



Intercambio
de experiencias
y lecciones
aprendidas



Bogotá



Cúcuta



Montería



Leticia



Medellín



Cartagena

MEMORIAS

Intercambio de Experiencias y lecciones aprendidas sobre el abordaje de la ESCNNA asociada a viajes y turismo, en los municipios de Leticia, Cúcuta, Santa Marta, Cartagena, Medellín, Bogotá y Melgar.

Convenio UNICEF - FUNDACIÓN RENACER

**Metodología y sistematización
Amanda Arrieta Pinzón**

Bogotá D.C. Julio 1 de 2011



CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y AGENDA DEL EVENTO

2. PARTE I MEMORIAS PRESENTACIONES MUNICIPALES

2.1. Presentaciones Municipales

- 2.1.1. Leticia
- 2.1.2. Cúcuta
- 2.1.3. Santa Marta
- 2.1.4. Cartagena
- 2.1.5. Medellín
- 2.1.6. Bogotá
- 2.1.7. Melgar

2.2. Presentación de la experiencia “La Muralla Soy Yo”

3. PARTE II MEMORIAS PANELES SECTORIALES

3.1. Aspectos Previos

- 3.1.1. Preguntas individuales formuladas por el sector justicia
- 3.1.2. Preguntas individuales formuladas por el sector prevención
- 3.1.3. Preguntas individuales formuladas por el sector protección
- 3.1.4. Preguntas formuladas grupo de anfitriones RENACER Y UNICEF

3.2. Paneles Sectoriales

- 3.2.1. Panel Sector Prevención
- 3.2.2. Panel Sector Justicia
- 3.2.3. Panel Sector Protección

2.3. Aclaraciones

4. PARTE III MEMORIAS REDES - SOSTENIBILIDAD EL GRAN DESAFÍO

- 4.1. Charla Redes y sostenibilidad
- 4.2. Pre- Acuerdos de voluntades

5. PARTE IV PRINCIPALES CONCLUSIONES

6. CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS Y LAS PARTICIPANTES



1. OBJETIVOS Y AGENDA DEL EVENTO

Objetivo

Compartir experiencias y lecciones aprendidas de las acciones que cada municipio ha venido desarrollando en el proceso de fortalecimiento de la protección de la niñez frente a la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo.

Objetivos específicos

- Dar a conocer los principales aspectos que favorecieron el fortalecimiento de cada uno de los sectores en los municipios en los cuales se trabajó el Convenio UNICEF-Renacer sobre la ESCNNA asociada al turismo durante el último par de años.
- Identificar las debilidades encontradas por cada sector acorde con sus competencias frente a las víctimas y sus familias, los agresores y la comunidad en general.
- Generar un espacio de discusión y debate que enriquezca las lecciones aprendidas en la implementación transectorial de acciones y planes contra la ESCNNA con el fin de mejorar la coordinación entre los sectores de protección, prevención y justicia.

Agenda

7:30 – 8:00 am	Registro de participantes – Equipo Fundación Renacer
8:00 – 08:15 am	Instalación – UNICEF – RENACER
8:15 – 8:30 am	Aspectos Metodológicos Parte I
8:30 – 10:30 am	Presentación Municipios: Leticia, Cúcuta, Santa Marta y Cartagena
10:30 – 10:45 am	Refrigerio
10:45 – 12:45 am	Presentación Municipios: Medellín, Bogotá, Girardot y Melgar
12:45 – 1:00 pm	Aspectos Metodológicos Parte II
1:00 – 2:00 am	Almuerzo
2:00 – 2:30 pm	Presentación Programa “La Muralla Soy Yo”
2:30 – 4:00 pm	Paneles sectoriales
4:00 – 4:15 pm	Descanso
4:15 – 5:15 pm	Redes - Sostenibilidad el Gran Desafío
5:15 – 5:30 pm	Conclusiones y Cierre



2. PARTE I MEMORIAS PRESENTACIONES MUNICIPALES

2.1. Presentaciones Municipales

De conformidad con la agenda establecida, cada municipio realizó durante 30 minutos su respectiva presentación por sector: justicia, prevención y protección. Cada sector contó con 10 minutos para presentar sus avances, lecciones aprendidas y retos.

A continuación se presentan las memorias por cada municipio, algunas contenidas en las presentaciones de power point y otras en los relatos realizados por cada servidor o servidora pública participante:

2.1.1. LETICIA

EQUIPO PARTICIPANTE

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Prevención	Ana Mercedes Manzano	Secretaría de Salud Departamental	Psicóloga Dirección Nacional Departamental salud sexual
Protección	Luz Stella Cárdenas	ICBF	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Justicia	Martha Janeth Martínez	Fiscalía – CAVIF	Fiscal

SECTOR PREVENCIÓN

a. AVANCES

- Durante las asistencias técnicas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS y Empresas Promotora de Salud - EPS se realiza inducción al profesional encargado del área de P y P en cuanto a prevención de la ESCNNA de esta manera podrán replicar la información a la población que atienden.
- Se realiza acompañamiento a las redes sociales para una sexualidad responsable y segura con enfoque etnocultural en los corregimientos de: Chorrera, Pedrera, P/to Santander, Tarapacá, donde se encuentra implícito el tema de prevención de la ESCNNA.
- Se realiza entrega de material pedagógico - IEC del alto a la explotación sexual a todas las instituciones prestadoras del servicio de salud tanto en los municipios y corregimientos y a la población en general que participa en las diferentes actividades educativas convocadas por la Dirección de Salud y las programadas por el proyecto de Salud Sexual y Reproductiva.
- Contratación del Plan de Intervenciones Colectivas con la Empresa Social del Estado - ESE Hospital San Rafael de Leticia para la realización de actividades de educación sexual en lugares de encuentro y recreación de niños, niñas y cuidadores, en los que uno de los temas a trabajar es el alto a la explotación. (Leticia, comunidades indígenas, corregimientos)
- Construcción de la nueva ruta de atención para casos de ESCNNA.

b. RETOS



- Lograr que todas las instituciones de salud realicen un trabajo de prevención enfocado a este tema con la mayoría de la población atendida.
- Lograr que las comunidades indígenas del Departamento comprendan el impacto que tiene esta problemática sobre su misma población. Se espera para esto realizar un trabajo conjunto con los sectores de protección, educación y justicia.
- Prevenir que sigan aumentando los casos de ESCNNA

c. LECCIONES APRENDIDAS

- A lo largo del trabajo realizado con las comunidades indígenas en cuanto a la socialización de la ruta de atención se encuentra la necesidad de realizar ajustes para lograr el mayor entendimiento de la misma.
- Este trabajo se debe realizar en conjunto con asociaciones y organizaciones de nivel intercultural.
- El desconocimiento de la comunidad frente a la temática y la no identificación de la misma como un delito.
- Con lo descrito anteriormente se recomienda que las acciones se creen a nivel local enfocadas al tipo de población y no de forma central ya que se trabaja de manera intercultural y mucha de la información brindada no aplica para toda la población.

SECTOR PROTECCIÓN

La Dra. Luz Stella, señaló que el sector esta compuesto por la Comisaría de Familia la cual cuenta con dos personas: la comisaría y una trabajadora social, no hay profesional de psicología y por el ICBF el cual tiene presencia con un funcionario o funcionaria en cada corregimiento, profesionales en psicología o trabajo social.

a. AVANCES

- Se logró iniciar un acercamiento con el sector turismo.
- En el marco del Convenio No. 059 de 2009 entre el ICBF y el Ejército Nacional se apoyó a un grupo de facilitadores para formar a miembros del ejército, en tanto estos plantean que las niñas y adolescentes se ofrecen a los oficiales acantonados en Leticia.

Si bien, existe un trabajo de coordinación con las autoridades brasileras, por cuanto existe un convenio firmado entre Colombia y Brasil, la apropiación del mismo se ha dificultado por la condición de Estado Federal de Brasil. Es necesario realizar gestiones ante las autoridades nacionales para que esta norma pueda ser aplicable en lo local.

Dado la presencia de los mototaxistas y su particular aumento, se ha iniciado un trabajo de sensibilización con ellos, al cual debe dársele continuidad, teniendo en cuenta las condiciones fronterizas del municipio.

b. RETOS

- Articulación con las autoridades de Brasil y Perú.
- Continuar fortaleciendo el colectivo juvenil.
- Identificación de los NNA que están inmersos en dicha problemática.
- Fortalecer el colectivo juvenil.
- Carencia de una institución de rehabilitación como Renacer en Leticia.

Adicionalmente, planteó como la principal dificultad, el hecho de tener dos fronteras abiertas, sin control alguno frente a la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, y mucho menos cuando



éstos transitan con menores de 18 años de edad. Aspecto que se constituye en un reto multilateral.

Manifiesta como reto el trabajo que les espera con el arribo de un nuevo cónsul de Brasil, país que ha viene trabajando el tema de la ESCNNA en la ciudad fronteriza colindante con Leticia Con Perú la coordinación no ha sido posible.

Reunir y convocar al sector turismo para hacer frente a la ESCNNA, se constituye en un gran reto.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- Los jóvenes escuchan más a sus pares.
- Por ser frontera abierta la problemática es más difícil de abordar.
- El trabajo interinstitucional e interdisciplinario es indispensable para lograr buenos resultados.

Sin embargo señala que la lección aprendida se orienta hacia el trabajo directo entre las personas de cada país, frente a los casos de ESCNNA identificados.

SECTOR JUSTICIA

La Dra. Martha expuso la situación del sector¹ señalando como gran dificultad que el municipio no cuenta con fiscales especializados en delitos sexuales por cuanto la clasificación del municipio no alcanza para tal designación, por el contrario solo existen dos fiscales seccionales sobrecargados con delitos relativos a estupefacientes.

a. AVANCES

Indicó que con gran dificultad se han judicializado dos casos por ESCNNA, no obstante no se ha tenido en cuenta la red de explotadores detrás de los mismos.

Señaló como avance la capacitación brindada por el ICITAP a la policía judicial sobre entrevista forense.

b. RETOS

Manifestó su compromiso personal para comprometer y sensibilizar a los fiscales frente a la ESCNNA, en tanto son muy apáticos a las capacitaciones.

Adicionalmente señaló la gran dificultad de no contar con un fiscal especializado en delitos sexuales para el CAIVAS, ya que en el CAIVAS solo se encuentran la trabajadora social y la psicóloga del ICBF. Aspecto que afecta directamente la investigación de estos delitos, cuando se comenta que existe una oferta de niños y niñas en paquetes turísticos.

c. LECCIONES APRENDIDAS

Expuso como lección aprendida la ampliación de conocimiento y estrategias que se pueden obtener y construir trabajando en equipo con los demás sectores, no solo para judicializar sino también para prevenir la ESCNNA.

¹ La presentación se realizó sin ayuda de una presentación en power point.



2.1.2. CUCUTA

EQUIPO PARTICIPANTE

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Prevención	Grecia Maria Perez Guerra	Secretaría Municipal de Salud	Profesional especializado
Protección	Jenny Serrano Mantilla	ICBF	Psicóloga Grupo de asistencia técnica
Justicia	Sandra P. Martheyn Ortiz	Fiscalía	Fiscal coordinadora CAIVAS-CAVIF-

SECTOR PREVENCIÓN

a. AVANCES

- Estrategia de comunicación de afiches y volantes en los Hoteles afiliados a COTELCO
- Plan de Acción intersectorial que establece las acciones de prevención en viajes y turismo de la ESCNNA
- Adelantos en la construcción de la Ruta de Atención Integral de la ESCNNA con las competencias institucionales
- Identificación de instituciones comprometidas con las acciones de Prevención de la ESCNNA

b. RETOS

- Realizar Acuerdos Fronterizos para viajes y turismo que permitan la identificación y notificación oportuna de casos de ESCNNA
- Abogacía ante el mandatario local para incluir en el Plan de desarrollo la situación de ESCNNA en el Municipio y garantizar recursos tanto humanos como financieros para las acciones de prevención
- Operativizar la Ruta de Atención integral de la ESCNNA
- Incluir en la Ficha de Notificación la variable ESCNNA
- Monitoreo en las instituciones que vienen desarrollando acciones de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo. No existe ninguna institución que haga esto.
- Los cambios en las normas y la extencion de las competencias de las instituciones dificulta la operativizacion de la ruta de atención.
- Integrar otras instituciones fuera de las que trabajan convencionalmente el tema, tales como educación, cultura, etc.
- Existe apatía en muchas instituciones que trabajan el tema de la ESCNNA a nivel local.
- Incluir a la ESCNNA en el eje transversal de educación.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- Concertación con las instituciones Municipales y Departamentales para prevenir la ESCNNA en viajes y turismo
- Gestionar la Inclusión en los ejes transversales de educación específicamente en el área de derechos humanos la Prevención de la ESCNNA en viajes y turismo
- Coordinar con la secretaria de Turismo del Departamento acciones de identificación, notificación y reporte oportuno a las autoridades en los casos de ESCNNA



SECTOR PROTECCIÓN

a. AVANCES

- Capacitación en la campaña de prevención de la ESCNNA en el sector educativo y Salud.
- Talleres con los jóvenes del colegio INEM y Colegio Municipal de Bachillerato en la construcción del colectivo de comunicación
- Capacitación en la ESCNNA al sector hotelero, de transporte, medios de comunicación y servidores públicos de las instituciones comprometidas en la prevención de la ESCNNA.

b. RETOS

- Articular con las administraciones Municipales y departamentales recursos para poner en marcha un centro de atención especializado para las víctimas de ESCNNA y su rehabilitación.
- Crear por medio de acto administrativo el comité de prevención de la ESCNNA logrando obtener mayor compromiso de las instituciones.
- Articular con el sector de Transporte y hotelero en la prevención y detección de la ESCNNA para que sean los mayores aliados al comité.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- Coordinar con el comité para el trabajo constante en la prevención y detección de las víctimas de ESCNNA
- Trabajar para hacer funcionar las políticas de infancia y adolescencia en la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- Gestionar con las diferentes entidades que hacen parte del comité en la consolidación de un rubro para invertir en la prevención y atención de la ESCNNA.
- Organizar el sistema de referencia para las víctimas de ESCNNA.

SECTOR JUSTICIA

a. AVANCES

- La actualización de la normatividad para la ESCNNA
- Contamos con la Unidad de Fiscalía Especializada CAIVAS para la atención en víctimas de delitos sexuales y CESPAA para responsabilidad penal para Adolescentes.
- Tenemos tres fiscales para delitos sexuales
- Organización en el sistema judicial a través de la policía de infancia y adolescencia para los casos de ESCNNA.
- Atención Médica y forense como urgencia para la atención de la ESCNNA.

b. RETOS

- Formación del personal del sector justicia, Policía Nacional y Judicial y demás actores que hacen parte del sistema en los procesos que tengan que ver con la ESCNNA.
- Gestionar el recurso humano y técnico idóneo para atender los casos de la ESCNNA.
- Garantizar la reparación integral de la víctima con un representante idóneo
- Falta información. No hay investigaciones integrales sobre el tema.
- Medicina legal no trabaja en el turno de la noche lo cual dificulta el proceso. Los casos tienen que ser atendidos por médicos locales.



- No existe la forma de judicializar los casos de ESCNNA en los cuales se establece el contacto a través de internet.

c. LECCIONES APRENDIDAS

Definitivamente es necesario trabajar en equipo para poder reparar a las víctimas de estos delitos.

2.1.3. SANTA MARTA

EQUIPO PARTICIPANTE

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Prevención	Jennifer Benavides Martínez	Policía Nacional	Jefa Grupo de protección a la Infancia y la Adolescencia - Magdalena
Protección	Fabio Caballero Argota	ICBF	Defensor de familia ICBF Centro Zonal Ciénaga Magdalena
Justicia	Ana Edith Romero	Fiscalía	Dirección Seccional Fiscalía Santa Marta

SECTOR PREVENCIÓN

a. AVANCES

- Antes de abril (cuando se realizó la capacitación de UNICEF y Renacer) no sabíamos que estos delitos existían (en relación a las leyes 1336 y 1329)
- Informes:
 - Reporte SIPOI - 2010 = 02 casos de Prostitución de niñas entre los 13 y 18 años.
 - Reporte CAIVAS 2011 = 01 caso Denuncia de Explotación Sexual comercial.
- Sensibilización y educación a la ciudadanía y personal policial en cuanto al tema de la ESCNNA, para identificar el delito y orientar hacia la denuncia.
- Vigilancia y Control Establecimientos públicos nocturnos, hoteleros, atractivos turísticos, casas de lenocinio, salas de juegos de azar etc., evitar el ingreso de N, N y A.

b. RETOS

- Influir en las actitudes y el comportamiento de los habitantes del Magdalena, a partir de la sensibilización, educación y formación en las leyes 1329 y la 1336 de 2009, y de esta manera brindar mayor protección a los N, N, A, evitando la problemática de ESCNNA.
- Mayor compromiso y asunción del principio de corresponsabilidad entre familia, sociedad e instituciones estatales y privadas para la aplicación de las leyes y el direccionamiento de los casos referentes a la ESCNNA en el Departamento del Magdalena.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- El trabajo interinstitucional genera mejores aprendizajes sobre el tema, mayor control sobre la problemática, permite el intercambio de información, incrementa el impacto en cuanto a



la prevención, y acciona efectivamente las rutas de atención produciendo mayor efectividad en los servicios.

- La educación y el conocimiento de la sociedad y del personal policial sobre la normatividad promueven la denuncia y la judicialización de los casos referentes al tema de ESCNNA
- Cuando se trabaja mancomunadamente sociedad, familia y estado hay mayor impacto en las acciones, el trabajo se dirige a un mayor número de personas y no se hace de manera aislada.

SECTOR PROTECCIÓN

a. AVANCES

- Aproximación pedagógica a la comunidad educativa, con la Intervención del equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia y apoyo en material audiovisual y radiofónico con el propósito de generar acercamiento y empatía con los estudiantes y posterior divulgación y sensibilización sobre la delicada problemática de ESCNNA. COLEGIO MANUEL J DEL CASTILLO 9 de junio. COLEGIO SAN JUAN DEL CORDOBA 16 de junio de 2011.
- En comité interinstitucional celebrado el día 20 de mayo con participación de las autoridades de los 5 municipios de influencia del centro zonal Ciénaga se adquirieron compromisos relacionados con la prevención de las peores formas de trabajo infantil y la ESCNNA de cara al día 12 de junio internacional contra el trabajo infantil.
 - a. Entre los compromisos:
 - Identificación de posibles casos de ESCNNA.
 - Intervención y coordinación entre equipos de
 - b. Comisarías y defensoría de familia
 - c. Campañas publicitarias
 - d. Articulación del SNBF
 - Sensibilización y divulgación en la comunidad educativa
 - Reunión del sector hotelero, hostales, moteles, residencias.

d. RETOS

- Implementar estrategias que, desde los principios de corresponsabilidad, concurrencia y prevalencia de derechos, efectivicen las garantías y prerrogativas de nuestros NNA.
- Sensibilizar primeramente a los actores del sistema nacional de bienestar familiar, autoridades judiciales, sistema educativo y particulares sobre el impacto social y las repercusiones de la ESCNNA y comprometerlos en la tarea de ser multiplicadores de este tipo de conciencia.
- Promover en las comunidades la denuncia como mecanismo idóneo para la intervención del aparato estatal tanto en la prevención y protección de las víctimas como en la judicialización de las redes criminales.
- Que de cara al proceso electoral que se avecina se comprometa a los aspirantes a priorizar y destinar en sus programas de gobierno recursos encaminados a afrontar la problemática de la ESCNNA.

e. LECCIONES APRENDIDAS

- Con compromiso y sensibilización se puede sacar a nuestros NNA que se encuentren siendo víctimas de explotación



- 1 caso en intervención próximo a denuncia de una adolescente de 17 años estudiante, quien por sí misma nos informó.

SECTOR JUSTICIA

a. AVANCES

- DEMANDA DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE PERSONA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD
 - Que el tipo penal haya extendido la protección de todos los menores de edad.
 - En el caso en particular aparecieron otras víctimas de 6,13 y 17 años que aseguran a ellas les pasó lo mismo.
 - Sentencia ejecutoriada (mayo 5/11-condena: 20 años)

d. RETOS

- TIPO PENAL
 - Complejo.
 - No se había aplicado en otros casos.
 - Poco estudio y capacitación sobre el manejo y aplicación del mismo.
 - Concurso con otros delitos.
 - Mejorar sustancialmente el funcionamiento del CAIVAS de Santa Marta no solo en la coordinación entre instituciones y la idoneidad profesional, sino también en las condiciones locativas de la planta física del mismo. Estas últimas afectan a los servidores y servidoras públicas y a las víctimas..
Al respecto se señala que el aire acondicionado no funciona y los equipos de la cámara Gesell se quemaron. Todos estos aspectos facilitan la revictimización.
 - Con base en el caso del inglés Paul, se señalan las dificultades y errores cometidos en el proceso de investigación, que en últimas se constituyen en retos por cuanto es necesario superarlos y asegurarse que no vuelvan a ocurrir. En razón a esto se realiza un llamado a la humildad profesional para trabajar conjuntamente, no solamente en la judicialización de los victimarios, sino también en el abordaje de las víctimas.

e. LECCIONES APRENDIDAS

- VICTIMAS
 - Iniciar un pronto acompañamiento de la víctima
 - Capacitarse
 - Solicitar prueba anticipada (testimonio del menor de edad)
 - Mejorar el seguimiento de la víctima y su entorno.
 - Toma de testimonios en cámara de Gesell

2.1.4. CARTAGENA

EQUIPO PARTICIPANTE

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Prevención	Divis Arellano	Asociación de hoteleros de Getsemaní	Gerenta



Protección	Marisol Colina Guerrero	ICBF	Psicóloga proyecto ESCNNA
Justicia	Fredy Barrio Falco	Jefe grupo CAIVAS- SIJIN-	Policía Nacional

SECTOR PREVENCIÓN

a. AVANCES

- La incidencia del programa La Muralla Soy Yo en el sector de turismo, ha generado un gran compromiso personal y colectivo que va desde el operador informal hasta las cadenas formales, para levantar una muralla humana en Cartagena.
- A la fecha se ha certificado 23 hoteles y 11 restaurantes en código de conducta.
- El impacto personal ha sido muy fuerte frente al conocimiento de la ESCNNA y de saber que hacer ante los casos o situaciones familiares o vecinales identificados.
- Se esta articulando para iniciar la fase de investigación entre el sector de turismo y su relación con la ESCNNA.
- Ya se inició la red de hoteles.
- Se creó un frente de seguridad para hoteles ubicados tanto en la ciudad antigua como en la moderna, el cual esta atento a la ESCNNA.

b. RETOS

- Dar continuidad al trabajo realizado para vinculara todos los actores del sector de turismo.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- Que no estamos solos y contamos con el apoyo de más sectores para contrarrestar la ESCNNA en la ciudad y que como sector somos pieza clave.

SECTOR PROTECCIÓN

a. AVANCES

- La ciudad cuenta con el Consejo Distrital de ESCNNA desde donde se han desarrollado acciones preventivas en todos los sectores socioeconómicos de la ciudad, tanto bajos como altos. En el marco de este Consejo se creó el Comité operativo para lograr un mayor compromiso por parte de las instituciones, el cual es liderado por el ICBF y la Secretaría de Participación y Desarrollo.
El Comité operativo debe tener un producto después de cada reunión, tienen plan de acción y cada participante tiene tareas.
- Se cuenta co el apoyo de ONG para la realización de capacitaciones y diplomados dirigidos a la comunidad.
- Si bien contábamos con una ruta esta no era entendida por la comunidad, razón por la cual elaboramos una paso por paso, de modo tal que la comunidad entendiera que hacer ante los casos de ESCNNA.
- Centramos los procesos de capacitación en los colegios.
- A través de la línea 106 se han podido detectar casos.
- Nos centramos en la atención y en el seguimiento realizado a los NNA, a través de los estudios de casos con las entidades competentes.
- Lo valioso no tiene precio y la muralla soy yo.



b. RETOS

- El CAIVAS solo cuenta con una psicóloga y una trabajadora social, se necesita y se está solicitando más profesionales.
- Seguir fortaleciendo el seguimiento de casos.
- Hacer que la ruta sea operativa en la realidad.
- Si bien tenemos dificultad con las cifras, se está trabajando con el DADIS para la veracidad de las mismas.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- El centrarnos en el seguimiento de casos interinstitucional ayuda a que otras entidades que no participaban, empiecen a unirse y a participar.

SECTOR JUSTICIA

a. AVANCES

- En la Casa de justicia tienen dos fiscales y 4 funcionarios de policía judicial que trabajan los casos de ESCNNA.
- Cuentan con cámara de Gesell.
- Se han judicializado el doble de capturas respecto al año pasado.

b. RETOS

- Contar con más personal, no es suficiente el que se tiene en cuanto a policía judicial se refiere.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- Trabajar coordinadamente es importante para obtener resultados en materia de investigación.

2.1.5. MEDELLIN

EQUIPO PARTICIPANTE

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Prevención	Adriana García Sierra	Secretaría de Bienestar Social – Alcaldía Medellín	Corporación Internacional y funciones Corporativas
	Mayor RUBÉN DARÍO VALENCIA ALVIS	Policía Nacional - Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia	Jefe Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia Meval

SECTOR PREVENCIÓN

Experiencia Alcaldía de Medellín

La Dra. Adriana basa su presentación en el marco de la CAMPAÑA EDUCATIVA “Caminando la ciudad por los derechos de niñas, niños y adolescentes” Secretaría de Bienestar Social, cuyo



objetivo es: sensibilizar a la ciudadanía sobre la promoción del cuidado, el buen trato y la protección de los derechos de NNA, a partir de recorridos por sitios de gran afluencia y de alta vulneración de derechos, con estrategias de pedagogía social.

A través de la campaña se realizan recorridos pedagógicos semanales, todos los viernes y en fechas de eventos especiales, algunas veces en horario diurno y otras en horario nocturno. Contempla: formación a guías ciudadanos como mediadores pedagógicos; micro sesiones educativas, informativas y de sensibilización; diálogo pedagógico: a partir de la entrega de una pieza promocional; piezas promocionales: volantes, sellos adhesivos, manillas, camisetas, habladores, botones, promos, individuales para zonas de comidas, paneles, habladores, tablas; material pedagógico: cartillas sobre derechos, cd multimedia sobre derechos, juegos; articulación y coordinación intra e interinstitucional; difusión en medios: boletines de prensa, programa radial

a. AVANCES

- Capacitación a guías ciudadanos como multiplicadores pedagógicos
- Alto compromiso de los guías ciudadanos
- Periodicidad de los recorridos y reiteración de mensajes
- Creación de escenarios de aprendizaje y enseñanza antes, durante y después de cada recorrido.
- Combinación de diálogo con piezas promocionales, con sentido pedagógico
- Transmisión personalizada de mensajes
- Sensibilización frente a la denuncia
- Difusión de rutas de atención y de las líneas 106 y 123, así como de rutas de atención
- Fortalecimiento de redes entorno a la campaña
- Detección y orientación de casos en los recorridos
- Promoción de una actitud cuidadora en la ciudadanía
- Incidencia en espacios cotidianos de encuentro ciudadano
- Visibilización de los derechos de las NNA
- Creación de espacios de reflexión y diálogo sobre factores de riesgo y factores protectores de los derechos de NNA

b. RETOS

- Sostenibilidad en la articulación y coordinación para la participación y vinculación activa de voluntarios, funcionarios e instituciones
 - Secretaría de Bienestar Social, Unidades móviles de ESCNNA
 - Secretaría de Gobierno: 400 guías ciudadanos, que rotan semanalmente
 - Secretaría de salud
 - Policía de infancia y adolescencia
 - INDER
 - Secretaría de cultura ciudadana, “Apasionados por Medellín”, Metrojuventud
 - UNICEF, Fundación Renacer
 - Empresas de taxis, hoteleros, ferreteros
 - Centros comerciales
- Sentido ecológico en la producción de piezas promocional
- Generación de indicadores para medir la campaña



c. LECCIONES APRENDIDAS

- Las estrategias pedagógicas y de sensibilización requieren diseños e implementaciones a la medida
- Se requieren procesos pedagógicos breves para ciertos recorridos
- Es necesario generar espacios de confianza acordes con la realidad de cada grupo de interlocutores en la campaña

Experiencia Policía de Infancia

a. AVANCES

- Buena logística e instalaciones en el CAIVAS
- Operación Cándida Eréndida en 2009 en la que se realizaron capturas en: Bogotá, Cartagena, Cúcuta, La Dorada, Santa Marta, Barrancabermeja, Puerto Boyacá, Apartado, Taraza, Salgar, Ciudad Bolívar, Támesis, Barbosa, Rionegro, Santuario, en el marco del Art. 215 C.P. - Trata de personas
- Trabajo con la INTERPOL y la EUROPOL
- Total fuerza efectiva: 173, total fuerza disponible 148:, Novedades: 25
- Programa bandera: Abre tus ojos
- Labores de vigilancia y control en lugares de recreación, escenarios deportivos, instituciones educativas, plazas de mercado y establecimientos abiertos al público
- Atención de casos relacionados con las problemáticas de los NNA
- Realización de campañas: Unidos por los derechos de los NNA, Útiles Escolares, día de la Niñez y la recreación, día mundial contra el trabajo infantil, desarma tu Corazón, vacaciones recreativas, vivamos en paz entrega tu arma, la protección de los NNA no es un cuento de brujas, no a la Explotación Sexual y Comercial de NNA.

b. RETOS

- Formarles a los NNA el concepto de familia
- Recuperar los principios morales

2.1.6. BOGOTÁ

EQUIPO PARTICIPANTE

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Prevención	Verónica Arbeláez	Instituto Distrital de Turismo	Responsable de Ética en Turismo y Prevención de la ESCNNA
Protección	Alicia Patricia Vargas	ICBF	Profesional protección
Justicia	Claudia Piedad González	Fiscalía	Fiscal Jefe CAIVAS – Bogotá



SECTOR PREVENCIÓN

La Dra. Verónica Arbeláez, representante del sector turismo realiza su presentación, con base en la experiencia del Instituto Distrital de Turismo y su interés manifiesto contra la ESCNNA asociada a viajes y turismo.

a. AVANCES

- Se ha abierto un espacio para hablar de temas usualmente del “*sector social y público*” con el “*sector económico y privado*” y para que estos dos sectores del desarrollo se encuentren en un tema como la ESCNNA:
 - Hay una investigación inicial que se acerca entender las dinámicas de la ESCNNA asociada a viajes y turismo en la ciudad.
 - Se está consolidando un discurso sobre la Responsabilidad Social Empresarial, a partir de la generación y transmisión de conocimiento sobre la problemática asociada a los viajes y el turismo.

b. RETOS

- Realizar investigaciones que le apunten a conocer con mayor profundidad al “*sector privado*” y su relación con este tipo de problemáticas.
- Consolidar un mayor liderazgo institucional desde el sector de Desarrollo Económico
- Ampliar coberturas y lograr un abordaje más estratégico a diferentes sectores de la industria turística
- Fortalecer trabajo interinstitucional

c. LECCIONES APRENDIDAS

- El trabajo en alianzas es fundamental. Es necesario fortalecer los escenarios en los que aborda la problemática interinstitucionalmente para generar las sinergias que se requieren para un abordaje efectivo y una adecuada articulación en los diferentes frentes de acción: promoción, prevención, atención a víctimas y judicialización de victimarios.
- En turismo la problemática se debe abordar desde 3 frentes: Seguridad Turística, Cultura Turística y Fortalecimiento Empresarial. En el primero se debe abordar todo lo referente a la vigilancia y control del cumplimiento normativo, y a la coordinación con autoridades para tomar medidas efectivas contra la ESCNNA. En el segundo y tercero se debe fortalecer a la comunidad en general y al sector privado del turismo para que asuman compromisos éticos institucionales, a través de capacitaciones, eventos de incidencia y reflexión y gestión de información – campañas –

SECTOR PROTECCIÓN

a. AVANCES

- Sentir como propia una problemática infantil y juvenil que desde hace muchos años se tenía invisibilizada pero que hoy en día se atiende desde los campos de la prevención, atención y restablecimiento de derechos de manera real y efectiva.
- El lograr que nuestros NNA nos visualicen como una entidad que entiende la problemática de ESCNNA, que no juzga sus condiciones diferenciales, que los atiende con respeto y que es diligente en el restablecimiento de sus derechos vulnerados, amenazados e inobservados.
- La dignificación de los NNA víctimas de Explotación Sexual Comercial y la atención como sujetos de derechos.



- La sensibilización de los funcionarios y servidores públicos de todas las entidades para que a partir de ellos la atención sea dignificante, bajo los criterios de respeto de la diversidad étnica e identidad sexual y la operación eficiente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- La formación a los animadores juveniles de los clubes, en derechos sexuales y reproductivos, como el tema de la violencia sexual.
- Capacitaciones brindadas a las diferentes instituciones educativas básica y superior, entidades prestadoras del servicio de salud, entes locales entre otras, capacitaciones que ha permitido generar herramientas de auto cuidado, brindar conocimiento conceptual en cuanto a la ESCNNA, sus modalidades de vinculación, las situaciones de riesgo y predisponentes, autoridades o entidades de atención, consecuencias entre otros aspectos.

b. RETOS

- Generar mayores espacios de participación juvenil a fin de crear una Política de Adolescencia, planes y programas vinculantes y de alta permanencia.
- Mayor articulación interinstitucional para lograr la operatividad de los programas, en especial los de atención a los derechos de los NNA víctimas o en riesgo de ESCNNA (salud, educación, justicia).
- Erradicación de la presencia de NNA en zonas de alto impacto de la ciudad, identificados como de victimización en ESCNNA.
- Mayor sensibilización a la comunidad en cuanto a la denuncia y las consecuencias en la complicidad o facilitación de los delitos que enmarcan la ESCNNA, a través de los medios de comunicación del nivel regional y nacional.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- La mejor experiencia ha sido vivir, soñar, llorar, fracasar, luchar y triunfar con Niños, Niñas y Adolescentes víctimas o en riesgo de Explotación Sexual Comercial

SECTOR JUSTICIA

a. AVANCES

- La Unidad de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales de la ciudad de Bogotá D.C., desde el mes de julio de 2009 destacó dos Despachos Fiscales (F-21 y F-232), para adelantar las investigaciones relacionadas con estos tipos penales. Son acompañados con Policía Judicial integrada por el C.T.I, SIJIN, DIJIN y DAS.
- Desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2011, se han recibido las siguientes denuncias:
 - TRÁFICO DE MIGRANTES : 28
 - TRATA DE PERSONAS: 13
 - INDUCCIÓN A LA PROSTITUCIÓN: 11
 - PROXENETISMO CON MENOR DE EDAD: 00
 - DEMANDA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE PERSONA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD: 15

b. RETOS

- Nuestro reto es lograr que las víctimas de ESCNNA tomen la decisión de hablar, para así poder garantizarles el acceso a una Justicia que busca brindarles La VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN.



- El Estado Colombiano deberá brindar la información a la ciudadanía sobre las conductas constitutivas de explotación sexual que lamentablemente tienen como blancos directos a los NNA.
- De acuerdo con las estadísticas desde el año 2009, a la fecha se han recepcionado el siguiente número de denuncias en la ciudad de Bogotá:
 - TRÁFICO DE MIGRANTES: 37
 - TRATA DE PERSONAS: 54
 - INDUCCIÓN A LA PROSTITUCIÓN: 91
 - PROXENETISMO CON MENOR DE EDAD: 01
 - DEMANDA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE PERSONA MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD: 45
- EL GRAN RETO ES MULTIPLICAR EL NÚMERO DE DENUNCIAS QUE SE RECIBAN!!!

c. LECCIONES APRENDIDAS

- En la gran mayoría de los casos, las víctimas no se reconocen como tal, debido entre otras causas, a que no se sienten como objetivos de los tipos penales.
- Las víctimas de esta clase de delitos, reclaman en silencio una mayor presencia del Estado, para que se les brinde asistencia médica, terapéutica, psicológica, laboral, quedando como un reto que las Instituciones que aquí están convocadas asuman compromisos reales y efectivos que les materialicen todos los DERECHOS que les han sido vulnerados.

2.1.7. MELGAR

EQUIPO PARTICIPANTE

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Prevención	Johanna Franco	Secretaría de Desarrollo Social – Alcaldía Melgar	Coordinadora Programa de Prevención
Protección	Ramón Sánchez	Comisaría de Familia	Comisario

SECTORES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

El Equipo de Melgar realizó una presentación conjunta entre el sector de prevención y protección. Aclaran que en el marco del comité de erradicación del trabajo infantil, la ESCNNA cuenta con un espacio específico.

a. AVANCES

- Con base en el Decreto 061 de 2009 específicamente desde la Comisaría se realizaron:
 - Talleres de socialización y sensibilización dirigidos a: propietarios y administradores de establecimiento de comercio, gremio hotelero, medios de comunicación, estudiantes de instituciones urbanas y rurales, presidentes de JAC, Concejales, madres lideresas, personal de seguridad de CAFAM, comunidad en general. Aproximadamente 4.000 personas.
 - Operativos de control: Control semanal a los sectores de San Andresito, Plazoleta Gustavo Rojas, Sector el Bolivariano y el Sector antiguo parque infantil.
 - Actas de amonestación



- Espacio radial: escuela para padres, se han transmitido 30 programas de sensibilización frente a la ESCNNA, la implementación del código de conducta, y las leyes: 1329 de 2009, 1336 de 2009, la resolución 3840.
- Comisaría al Barrio
- Campañas en semana Santa
- Han brindado capacitación a la base militar de Tolemaida.
- Se cuenta con un espacio para la erradicación de la ESCNNA en el cual se construyó la ruta.
- Acercamiento a la comunidad a través de brigadas que dan a conocer la oferta institucional, por cuanto la comunidad no conoce la buena oferta con que cuenta el municipio.
- Se ha trabajado con la fuerza aérea.

b. RETOS

- Visibilización través de un diagnostico que permita hacer un trabajo integral desde la promoción, prevención y protección (restablecimiento de derechos y judicialización) de los NNA
- Trabajar con la Fiscalía para crear el CAIVAS y el CAVIF, por cuanto es evidente la falta de compromiso por parte de la fiscalía, la policía e incluso del sector protección específicamente del ICBF.
- Posicionar la ESCNNA como delito
- Trabajar con instituciones educativas pues desde este sector se ayuda a invisibilizar la ESCNNA.
- Pese a todos los avances realizados, no existe un solo reporte de casos de ESCNNA por desarticulación entre instituciones y sectores, esto es uno de nuestros principales retos.

c. LECCIONES APRENDIDAS

- Importancia y relevancia de la articulación interinstitucional e interdisciplinaria de entidades tanto publicas como privadas.
- Aprovechamiento de la oferta institucional.
- Fortalecimiento del Comité CETI y ESCNNA
- Compromiso social
- La sensibilización frente a la problemática se maximiza si el gremio de hoteleros, transportadores y comerciantes en general participan activamente de las diversas estrategias de prevención.

2.2. Presentación de la experiencia “La Muralla Soy Yo”

La Dra. Karen Benítez de la Fundación Renacer, presenta la estrategia de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo en Cartagena de Indias, cuyo objetivo es: *Construir entornos seguros para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes frente a la Explotación Sexual Comercial en el contexto de viajes y turismo en Cartagena de Indias*. Los actores participantes en la estrategia son los Niños, niños y adolescentes y sus familias, los operadores turísticos informales y formales, la academia y las autoridades.

Se inicia a través del acercamiento diurno y nocturno mediante cartografía, se conforman 12 grupos focales, se aplican 152 encuestas a operadores, se dictan 20 charlas de sensibilización a 470 operadores, se diseñan talleres dirigidos a operadores turísticos formales e informales,



NNA, madres y padres. Igualmente se sensibilizan docentes, se construye e implementa la propuesta del diplomado para operadores turísticos informales.

De otra parte se diseñaron y desarrollaron talleres formativos para niñas, niños y adolescentes, se realizan estudios socioeconómicos e intervenciones psicológicas, se brindan talleres de estilo de vida saludable y diseño de estrategia lúdica y cultural, encuentros con padres y madres y se generan remisiones de 27 NNA para atención especializada.

De este modo se va avanzando hasta constituirse en un programa de ciudad, para lo cual se generaron alianzas institucionales e intersectoriales entre el Estado, cooperación internacional, sociedad civil organizada, el sector de turismo y la academia. En este contexto los resultados fueron:

- 113 servidores turísticos informales sensibilizados.
- 470 servidores Turísticos informados sobre el proyecto y motivados.
- A través de procesos formativos se logró: 41 Servidores turísticos informales se gradúan como Agentes de la calidad turística y prevención de la ESCNNA mediante el diplomado realizado en convenio con la U de Cartagena. 150 Servidores turísticos informales realizan procesos formativos más flexibles en cuanto a horarios y espacio. 10 Conductores de taxi formados
- 30 Servidores turísticos informales formándose en la segunda edición del Diplomado de gestión de la calidad turística y la prevención de la ESCNNA
- Se conformó la Red de Prevención de la ESCNNA en el contexto turístico Cartagena de Indias
- Se realizó el concierto para fortalecer el proceso de sensibilización frente a la ESCNNA y los derechos de la Niñez: CARLOS VIVES Y LA MURALLA.
- Campaña de comunicaciones

Con respecto al trabajo realizado con NNA, los logros obtenidos han sido:

- 614 niñas, niños y adolescentes han participado del proceso formativo, 80 Niñas, niños y adolescentes hacen parte de la Red Juvenil ECPAT Boquilla.
- Movilización contra la ESCNNA: Los NNA de la red juvenil ECPAT presentan una proclama para la defensa de sus derechos ante las autoridades.
- Vinculación de 40 niños, niñas y adolescentes de la fase II a la Red Juvenil ECPAT Boquilla, para un total de 80 NNA.
- Proceso de Formativo en Participación a miembros activos de la Red Juvenil ECPAT Colombia.

De otra parte, los resultados del trabajo realizado con familia, madres y padres de los NNA, han sido:

- Trabajo con las familias de los 199 niños, niñas y adolescentes
- Apoyo a las familias en el proceso de restitución de derechos
- Remisión de 27 niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual al Programa de atención desarrollado por la Fundación Renacer en coordinación con las autoridades competentes.
- Conformación de la Red de madres y padres para la prevención de la ESCNNA en el Boquilla. Con 30 asociados
- 20 NNA identificados por la red para la segunda fase.
- Reconocimiento del proyecto por parte de las organizaciones presentes y comunidad en general
- 17 NNA que retomaron el proceso educativo.



- Desarrollo del curso de cocina con 17 padres madres y cuidadores. En convenio con IAFIC.

Los logros alcanzados en el marco de hoteles, restaurantes, bares y discotecas, han sido:

- Única certificación internacional de responsabilidad social en la prevención de la ESCNNA, Organización Mundial del Turismo, UNICEF, ECPAT.
- A Junio de 2011 se encuentran en proceso de certificación con el Código de Conducta The Code 21 Hoteles y 17 Restaurante - Bar, y otros cuantos hoteles y bares se encuentran en proceso.
- En todos los hoteles certificados se ha dejado implementados todos los criterios del Código de Conducta y cuentan con:
 - Existencia de una política corporativa ética contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
 - Formación a sus empleados en la prevención de la ESCNNA.
 - Inclusión de cláusulas en los contratos con los proveedores que informes sobre la posición de la empresa frente a la ESCNNA.
 - Información a los turistas y huéspedes
 - Información y articulación con agentes claves para la prevención de la ESCNNA.
- Alianzas estratégicas con los gremios del sector formal del turismo de la ciudad COTELCO – ASOTELCA – FENALCO, actuando ellos como propulsores de la estrategia de prevención en cada uno de sus afiliados.
- Inclusión de cláusula que contribuye a la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los estatutos de COTELCO Nacional.
- Firma de convenio con COTELCO Nacional para realizar el proceso de prevención mediante la certificación The Code en hoteles de otras ciudades del país.
- Presentación de proyecto al Fondo de Promoción Turística
- Empoderamiento y sensibilidad encontrada en el sector turístico en general.
- Cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia por parte de 35 hoteles reconocidos de la ciudad de Cartagena con un fuerte compromiso social frente a la erradicación de la ESCNNA en la ciudad.
- Fortalecimiento de las relaciones entre el sector formal y las autoridades con el fin de estructurar rutas claras de denuncia y prevención de ESCNNA.
- Sensibilización del sector formal frente a la necesidad de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes como compromiso un compromiso moral y personal más que por cumplimiento de ley.

Algunos factores externos que han contribuido:

- Visibilidad del problema de ESCNNA en la ciudad mediante los medios de comunicación
- La respuesta del sector turístico en este momento era la imagen de Cartagena, los efectos que estos podía traer al desarrollo de la temporada turística y la tasa de ocupabilidad en los hoteles.
- Una gerente de hotel dice: “Nos reunimos después del programa de Pirry y ninguno de nosotros se preocupó por los niños y las niñas, sino por la imagen”
- La alianza con la Corporación Turismo y la articulación de este proceso con el proceso de certificación de Cartagena como destino turístico, la Corporación llama a los gremios turísticos y les plantea la necesidad de participar del proyecto para dar cumplimiento a un requerimiento de la mesa sociocultural del Comité de Certificación.
- Esta certificación la valida cualquier entidad certificadora que se contrate – ICONTEC- por ejemplo.



- La exigencia legal que se le hace a los prestadores de servicio turístico frente a la adopción de Códigos de conducta para prevenir la ESCNNA. Ley 1336 de Julio de 2009.
- “La adopción de The Code les permite no sólo cumplir con la ley, sino recibir la única certificación internacional de responsabilidad social sobre ESCNNA”

Los empresarios han decidido certificarse con The Code por su visión con un trasfondo comercial, de responsabilidad social y derechos humanos, adicional a su visión legal.

Respecto a los avances alcanzados con la academia actualmente se están desarrollando acciones de formación e investigación con cinco Universidades: Universidad de Cartagena, Corporación Universitaria regional- IAFIC, Universidad del Sinú, Bellas Artes y Universidad de San Buenaventura.

Para terminar señala los resultados con las autoridades de la ciudad:

- Articulación de acciones con el Consejo Distrital para la atención al menor abusado y explotado sexualmente, principalmente con la Alcaldía, ICBF y la Policía.
- Realización de talleres a miembros de la policía y recolección de información, debilidades y fortalezas.
- Construcción de la estrategia del diplomado
- Articulación permanente con DIJIN
- Participación en la construcción de la ruta y protocolo de atención
- Participación en el seguimiento y monitoreo de la aplicabilidad de la ruta y protocolo de atención.
- Realización del Diplomado de prevención de la ESCNNA en coordinación con la Secretaría del interior de la Alcaldía y la Universidad de Cartagena. 35 policías se graduaron.
- Desarrollo de dos espacios de capacitación y sensibilización a 21 comandantes de estación del Distrito.
- Desarrollo de seminario a 36 miembros de la Policía.
- Organización de acciones de prevención y atención conjuntamente con la Policía- Sijin, Turismo, Infancia y Adolescencia.

3. PARTE II MEMORIAS PANELES SECTORIALES

3.1. ASPECTOS PREVIOS

En la medida que cada municipio hizo su presentación por sector, los demás participantes plantearon a manera de preguntas sus inquietudes, desacuerdos, necesidades, vacíos, entre otros, que estaban directamente relacionados con el desarrollo favorable o no de su quehacer sectorial.

Tales preguntas tuvieron en cuenta las dificultades, logros, lecciones aprendidas y retos presentados por cada sector en lo que respecta a la protección de las víctimas, la judicialización de los agresores o la prevención de la ESCNNA asociada a viajes y turismo.

Algunos y algunas participantes manifestaron que a medida que los compañeros y compañeras realizaban sus respectivas presentaciones, las preguntas que tenían iban siendo respondidas,



razón por la cual, a continuación se transcriben las preguntas consignadas en los formatos utilizados que podrán ser tenidas en cuenta por cada municipio, a saber:

3.1.1. PREGUNTAS INDIVIDUALES FORMULADAS POR EL SECTOR JUSTICIA

1. No tiene policía judicial especializada en Leticia para ESCNNA? Dirigida al sector justicia de Leticia.
2. Cómo opera el proceso de restablecimiento de derechos? Dirigida al sector justicia de Leticia.
3. Hay desconocimiento de los delitos de ESCNNA como tal y de las personas que intervienen dentro del mismo? Dirigida al sector justicia. Pregunta realizada por Fiscalía Leticia.
4. Es un reto crear una red de servidores turístico en el Amazonas? Pregunta realizada por Fiscalía Leticia.

3.1.2. PREGUNTAS INDIVIDUALES FORMULADAS POR EL SECTOR DE PREVENCIÓN

A continuación se enuncian las preguntas realizadas, no todas incluyen el nombre del sector o Municipio que la o las elaboró, por cuanto este item no fue diligenciado en el formato utilizado por todos los y las participantes.

1. Que actores hacen parte del Comité Operativo? Dirigida al sector de prevención y protección de Cartagena. Pregunta realizada por Salud Departamental Leticia.
2. Que se necesita para poder brindarle atención integral a los menores identificados con la problemática de la ESCNNA o en riesgo? Dirigida al sector de protección. Pregunta realizada por Salud Departamental Leticia.
3. Que programa desarrollan en su región que sea reconocido por la comunidad como bandera o exitoso? Dirigida al sector de prevención. Pregunta realizada por Medellín.
4. Cómo desarrolla la ruta de restablecimiento de derechos so pena de las dificultades en materia jurídica? Dirigida a vigilancia y control. Pregunta realizada por Medellín.
5. Acciones contundentes para ESCNNA asociada a viajes y turismo? Dirigida al sector justicia. Pregunta realizada por Medellín.
6. Cómo vincular con actitud propositiva al sector económico de su región? Dirigida al sector de prevención. Pregunta realizada por Medellín.
7. Ha habido algún acercamiento con el sector privado, si no porque no? Dirigida a Sector prevención de Leticia. Pregunta realizada por Instituto Distrital de Turismo Bogotá.
8. Cómo hacen la vigilancia el sector hotelero? Verifican el cumplimiento de los códigos de conducta? Dirigida a Santa Marta. Pregunta realizada por Instituto Distrital de Turismo Bogotá.
9. Denuncian mucha ESCNNA o delitos sexuales en general? Hay denuncias a establecimientos? Cómo se logra del sector privado? Cual fue el click que le dieron al sector? Dirigida a Cartagena. Pregunta realizada por Instituto Distrital de Turismo Bogotá.
10. Que acercamiento específico han tenido con el sector turístico? Hay relación interinstitucional con el sector turismo? en el marco de la campaña: Han medido el impacto? Que tipo de discurso usan, que priorizan decir en la conversación con el ciudadano? Que tipo de establecimientos han sido sujetos de extinción de dominio? Dirigida para Medellín. Pregunta realizada por Instituto Distrital de Turismo Bogotá.
11. Cómo hicieron para organizar y operativizar la red? Dirigida a salud de Leticia. Pregunta realizada por Secretaría de Salud Cúcuta.



12. Que estrategias han implementado para abordar a las comunidades indígenas que presentan las problemáticas de ESCNNA? Dirigida a Leticia. Pregunta realizada por Secretaría de Salud Cúcuta.
13. Cómo realizan procesos de atención psicosocial a víctimas y que seguimiento hacen? Dirigida al Sector de Protección. Pregunta realizada por Secretaría de Bienestar Social Medellín.
14. Existen enfoques especializados en atención psicosocial para víctimas de ESCNNA? Dirigida a Sector Protección. Pregunta realizada por Secretaría de Bienestar Social Medellín.

3.1.3. PREGUNTAS INDIVIDUALES FORMULADAS POR EL SECTOR DE PREVENCIÓN

- 1.Cuál ha sido la respuesta de la ciudadanía frente a la campaña de la Alcaldía ? Dirigida a Sector prevención Medellín.
2. En la operación Cándida Erendida, cuantos NNA fueron identificados? Dirigida a Policía Medellín.
3. Cuales son los resultados de la investigación en ESCNNA asociada a viajes y turismo realizada en Bogotá? Dirigida a Instituto Distrital de Turismo Bogotá.
4. Porque no ha funcionado el CAIVAS en Leticia?
5. Cuales serían las alternativas de intervención efectiva a NNA víctimas? Dirigida a Cúcuta y Leticia.
6. Cuales son los retos propuestos en Cartagena de manera integral?
7. Que pasa con los cupos de la fundaciones en donde se limita el ingreso a los NNA explotados sexual y comercialmente, de que forma se evaluarán? Pregunta hecha por el ICBF Bogotá.
8. que conferencias o campañas se han realizado en los colegios de las regiones? Pregunta hecha por el ICBF Bogotá.
9. Que estrategias de formación en actualización de la ley frente a ESCNNA existen a nivel de la Policía Nacional, Fiscalía, SIJIN y DIJIN, con el fin de minimizar errores de ejecución en los procesos de judicialización y denuncias? Dirigida al Sector Justicia. Pregunta realizada por Fundación Renacer Cartagena.

3.1.4. PREGUNTAS GRUPO DE ANFITRIONES RENACER Y UNICEF

Igualmente plantearon preguntas individuales teniendo en cuenta las presentaciones y su propia evaluación de los procesos desarrollados en el marco del Convenio, de modo tal que aporten a la reflexión del trabajo realizado y a la continuidad del mismo. Las preguntas planteadas por este grupo fueron:

Preguntas generales para todos:

- ¿Cuáles mecanismos se han contemplado para hacer una realidad la participación de los NNA en los espacios de articulación local?
- ¿Qué acciones puntuales identifican para fortalecer el trabajo articulación en la identificación, protección y judicialización de la ESCNNA en su municipio?

LETICIA

- 1.Cuál sería el mayor obstáculo de coordinación interinstitucional para judicializar redes de explotadores? Dirigida al sector Justicia.
2. Porque no hay fiscal especializado en delitos sexuales en Leticia? Dirigida al sector Justicia.
3. Cómo lo lograron y cual ha sido la participación de los y las adolescentes? Dirigida al sector protección.



4. Cómo han promovido la denuncia en el ámbito del ejército?

CUCUTA

1. Cómo vinculan a la familia y a la población adulta en la prevención de la ESCNNA? Dirigida al sector Prevención.
2. Cual es la mayor dificultad identificada como ciudad fronteriza? Dirigida al sector protección.
3. Si bien no hay cifras o estadísticas sobre la ESCNNA como se podría reducir o superar esta dificultad?

SANTA MARTA

1. Tiene atención diferenciada por etnias, si SI cómo lo aplican? Dirigida a los tres sectores.
2. Cómo se promueve desde los programas de prevención la denuncia y que tan efectivos han sido? Dirigida al sector prevención.
3. Que impacto tiene el control a establecimientos públicos en la detección de casos?

CARTAGENA

1. Cual es la metodología que usan para sensibilizar estratos socioeconómicos altos? Difieren de las tradicionalmente utilizadas? Que han aprendido con respecto a esto? Dirigida al sector de prevención.

MEDELLIN

1. Cuál ha sido el impacto de las campañas preventivas vinculando a la sociedad civil, frente al aumento de las denuncias de casos de ESCNNA? Como se articula con el seguimiento de casos? Dirigida a la Alcaldía.
2. De que forma se articulan los guías con la policía cuando a ellos llega el conocimiento sobre un caso? Dirigida a la Alcaldía.
3. Respecto a los delitos de explotación sexual cual es el número de casos judicializados acorde con los artículos 213 A y 217 A? Por qué no aparecen estos nuevos delitos en la operación Cándida? Dirigida a la Policía.

BOGOTÁ

1. Cuales son las condiciones diferenciales que se tiene e cuenta para atender NNA víctimas de ESCNNA? Dirigida a sector protección - ICBF.
2. Cuál y cómo es la relación del sector justicia y el de protección, mientras se da la investigación y se llega al fallo, de cara la víctima? Como evitan la revictimización? Dirigida a los sectores de justicia y protección.
3. Cuales han sido las principales dificultades en el sector turismo, para la consolidación del discurso de responsabilidad social empresarial frente a la ESCNNA. Dirigido a Instituto Distrital de Turismo.
4. Que quiere decir Erradicación de la presencia de NNA? Cómo poder cambiar la imagen del ICBF como represor con las víctimas si la defensoría está ubicada en el mismo lugar que se llevan los adolescentes acusados de infringir la ley CESP? Cual es el enfoque del trabajo sobre derechos sexuales y reproductivos que se maneja en la protección de las víctimas? Dirigidas al ICBF



MELGAR

1. Cómo manejan la prevención y la denuncia en las bases militares, donde se comentan sobre casos de ESCNNA por parte de estos actores? Dirigido a los sectores protección y prevención.
2. Es posible que el enfoque de trabajo infantil dificulte la visibilización del delito y por esto no se de la denuncia? Dirigido a los sectores protección y prevención.

3.2. PANELES

Los tres paneles sectoriales, obedece al objetivo específico alusivo a “Generar un espacio de discusión y debate que enriquezca las lecciones aprendidas en la implementación transectorial de los planes contra la ESCNNA con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional entre los sectores de protección, prevención y justicia”.

Se conformaron tres paneles uno por cada sector: panel sector prevención, panel sector protección, panel sector justicia. Cada uno con tres representantes, uno-a por cada ciudad fronteriza (Leticia – Cúcuta), uno-a por la región caribe (Santa Marta- Cartagena), región central (Bogotá, Medellín, Girardot y Melgar).

Cada panel construyó de manera colectiva con su respectivo sector dos preguntas, una de ellas dirigida a cualquiera de los otros dos sectores y la otra a un sector previamente establecido de la siguiente manera:

- Sector Prevención pregunta a sector protección
- Sector protección pregunta a sector justicia
- Sector justicia pregunta a sector prevención

Cada panelista tuvo 2,5 minutos de intervención para exponer su respuesta.

De otra parte cada panel sectorial, debió responder una pregunta realizada por el GRUPO DE ANFITRIONES UNICEF- RENACER, tuvieron 4 minutos para consensuar una respuesta conjunta como sector y plantear su correspondiente respuesta.

A continuación se transcribieron las preguntas y respuestas dadas por cada panelista.

3.2.1. Panel sector prevención

PREGUNTA DIRIGIDA AL SECTOR DE PROTECCIÓN

REFERIDA A UN RETO

¿Cómo hacer para que existan más hogares especializados en ESCNNA que garanticen la atención integral para víctimas y NNA en situación de riesgo?

RESPUESTAS PANELISTAS

1. Dra. Alicia Patricia Vargas. Bogotá

Empezaría por decir que la misma ley frente a la construcción de la protección dice que es responsabilidad de la Sociedad el Estado y familia. Si bien es cierto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene por competencia brindar la protección, pero igualmente se establece que las demás entidades o sectores y entes territoriales también apoyarán en este proceso de



protección que establece la ley.

Por lo tanto diría yo que le corresponde de manera articulada con los entes territoriales buscar los recursos para poder establecer o crear mas centros de atención especializada tanto para los niños que son victimas como para los que están en riesgo, con la asesoría técnica del ICBF y los lineamientos técnicos del ICBF.

2. Dra. Luz Stella Cárdenas. Leticia

No solamente los hogares sustitutos son una medida de protección, el ICBF tiene la responsabilidad de proteger y siempre lo miran a través del hogar sustituto, este sería la última medida que se debería tomar, porque?, Porque los niños deben permanecer protegidos en esa primera instancia, por quién? Por la familia, si la familia no cumple con ese deber, es la sociedad la comunidad donde el niño, niña o adolescente esta inmerso y es cuando ya ninguno de estos sectores son protectores, entra el Estado a proteger pero ya es una ultima medida.

Alguien decía porque protección se demora tanto? Porque para nosotros tomar decisiones no es a la ligera, porque a veces cuando entremos a proteger estaríamos vulnerando el derecho a ese niño, entonces por eso nos tomamos un mayor tiempo frente a cada una de las acciones

3. Dr. Fabio Caballero Argota. Santa Marta

Considero que la determinación o la decisión, a fin de que existan centros integrales de atención es una decisión eminentemente política, es una decisión eminentemente administrativa que deriva esencialmente de quienes tienen la facultad y la competencia constitucional y legal de definir la destinación de los recursos en los presupuesto de las entidades del orden nacional, del orden departamental o del orden municipal.

Más íntimamente o más cercano a lo que hacemos los defensores de familia en el marco de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, en virtud del principio de familia solidaria, evidentemente la protección que se pretende o se procura de los niños, es una protección en el marco de su entorno familiar y el principio de solidaridad familiar va mucho mas allá, convoca a personas que no guarden necesariamente un vínculo de consanguinidad con el niño, niña o adolescente, a la madrina, al padrino, al vecino, que después de la intervención del equipo interdisciplinario se determina como garante de derechos, como garante de las prerrogativas y de todas la situaciones jurídicas subjetivas de las cuales el NNA es titular.

PREGUNTA LIBRE DIRIGIDA AL SECTOR DE JUSTICIA

REFERIDA A UN RETO

¿De qué manera el sector justicia se puede integrar y bajo que criterios con el sector de prevención, para prevenir la ESCNNA?

RESPUESTAS PANELISTAS

1. Dra. Martha Janeth Martínez

Lo respondo desde el trabajo que se ha hecho en Leticia, donde desde el comité de la ESCNNA que cuenta con la participación de las diferentes instituciones, se hacen las correspondientes tareas a realizar durante todo el año, de hecho no hace un mes se relizó el primer evento a nivel de todas la entidades donde se difunde y se capacita a las diferentes comunidades, al personal en general sobre cual es la misión desde la competencias, se tomo una carpa por entidad, donde se ofrecían los servicios, además se llevaron títeres y grupos musicales, asistieron familias y niños.



Estos eventos se han llevado a las comunidades para informarles sobre la ESCNNA, sin embargo lastimosamente no se cuenta con la participación de la sociedad, pareciera que siempre trabajamos los mismos con las mismas, es como que la sociedad ni se inmutara ante estas problemáticas, de pronto mientras no le pase a alguien de su propia familia, son apáticos a todas estas invitaciones, que es precisamente la manera en que se previene.

2. Dra. Ana Edith Romero

Más que un trabajo interinstitucional es un trabajo interprofesional, claro que podemos acercarnos y podemos trabajar juntos, pero pienso que eso tiene que ser una labor recíproca. Que nosotros podamos mostrarles cual es nuestra labor desde que punto estamos, como podemos trabajar todos los delitos de ESC y que ustedes puedan aprender de esa situación y mostrarnos también su trabajo porque tiene que ser recíproco, ustedes tiene sus protocolos para atención víctimas de violencia intrafamiliar, protocolos para atención a víctimas de delitos sexuales, dentro del protocolo de atención a víctimas de delitos sexuales esta la anamnesis, la historia clínica, a través de la cual ustedes pueden darse cuenta antes que nosotros de una situación de vulneración, de delitos sexuales o de explotación sexual y trabajando de manera recíproca podemos sacar adelante muchísimos casos.

Hablo no de Santa Marta, porque no lo hemos podido hacer, pero en Barranquilla el Hospital Pediátrico pidió que CAIVAS fuera hasta allá con el médico legista, con los fiscales y les mostráramos que hacíamos y que estábamos haciendo, pero también que obligación tenían como sector frente al trabajo y que trabajáramos de manera recíproca no echándonos la bolita unas a otros.

Entonces no es solo que nuestros superiores a nivel institucional se busquen, sino que nosotros tengamos la humildad de buscarnos a nivel profesional de enseñarnos unos a otros y de trabajar en mejor armonía.

4. Dra. Claudia Piedad González

En el tema de prevención la Fiscalía General de la Nación tiene una oficina que se llama la Oficina de Futuro Colombia, desafortunadamente esta oficina tan solo funciona en Bogotá y aunque estamos haciendo todos los trabajos coordinados con ellos, ellos llegan a los colegios a las entidades hospitalarias, a las entidades sociales organizan un programa y un fiscal del CAIVAS, que generalmente soy yo los acompaña para dictar las charlas.

Ese es un ejercicio insuficiente porque como les decía, si bien es cierto, la Fiscalía puede colaborar en el tema de prevención, eso no puede estar dentro de sus metas, porque es absolutamente imposible destacar, en el caso mío un fiscal que deje de asistir a una audiencia o a un juicio para ir a dictar una capacitación o una charla. No porque sea menos importante, faltaría mas, porque escuchar a los muchachos que es lo que yo he hecho o a los médicos en los hospitales, pero esas son estrategias que aquí las podemos hacer porque yo tengo el tiempo, de alguna manera uno cuadra su agenda, pero en ciudades donde solo hay dos fiscales de CAIVAS, no pueden hacer ese ejercicio.

Me uno a lo que dice la Dra. Ana Edith y es que es un trabajo en el que todos tenemos que conocernos todos tenemos que compartir lo que hacemos y tenemos que mirar un mismo



bien, que es la víctima, uno no puede perder desde ningún punto de vista la importancia en el manejo de las víctimas, ellos necesitan una atención diferencial. La víctimas de 5 años no van a tener la misma atención, que tiene la adolescente de 17 cuando cree que es dueña del mundo, cuando todo el mundo le fastidia, cuando su mamá le fastidia, su papá es una vergüenza, porque el señor con el que está saliendo es el hombre que le va a arreglar la vida y la chiquita no se da cuenta que el hombre tiene 50 años está casado, tres matrimonios y lo único que quiere es pasar un rato con ella y a cambio, le da un par de tenis; ahí está la demanda de explotación sexual.

Ese es el problema de identificar el delito cuando estamos trabajando, por ejemplo, en el tema de adolescentes. En el almuerzo tocábamos someramente el tema de las mujeres adultas víctimas de trata y tráfico, ahí si es más compleja la situación, porque ahí si bien son riesgos personales para las personas que deciden no hablar.

Pero básicamente aquí en Bogotá el tema de prevención lo estamos trabajando así.

Respuesta complementadas por la Dra. Sandra Patricia Martheyn Ortiz de Cúcuta: Para complementar lo que dice la Dra. Claudia, la Fiscalía no tiene esa meta por eso mismo, porque la función no se puede distraer, por decirlo de alguna manera, Fiscalía es el ente acusador del Estado. Nosotros no prevenimos absolutamente nada, a nosotros nos sirve es que vengan denuncien y nosotros judicializamos, sin embargo excúseme, retomamos lo que dice la Dra. Ana Edith, vamos a trabajar juntos.

PREGUNTA GRUPO ANFITRIONES

REFERIDA A UN RETO

¿En términos de impacto cómo se articulan las campañas de prevención, sensibilización y demás, con la denuncia, el seguimiento de casos y la participación de NNA?

RESPUESTAS PANEL

Dra. Grecia María Pérez Guerra. Cúcuta.

Para que las campañas de prevención tengan impacto debemos involucrar a los actores, en este caso a los NNA, trabajar con ellos, construir esa campaña de prevención con ellos y en ese mismo diseño de la campaña desarrollar procesos pedagógicos que no solamente involucren a los niños, sino también a los padres de familia, docentes, funcionarios, empresarios y otros más que se quieran agregar. Además se define con ellos el diseño y se hace la validación de la campaña con los mismos actores, obviamente en ese diseño de campaña va a salir la forma de cómo hacer la denuncia sin que el niño se vea afectado o la familia, por ejemplo conocemos todo lo que ocurre detrás de esta situación de ESCNNA. Hablábamos de la ficha epidemiológica que tiene el sector salud, si seguimos con esa o podíamos diseñar otro instrumento de remisión para poner en conocimiento ante las autoridades, pues en el diseño se deben tener en cuenta las competencias de cada institución para que el trabajo sea efectivo.

Una vez se valide la campaña, identificamos en consenso con las instituciones quien le hace seguimiento a los casos, por ejemplo salud hace seguimiento a los casos pero de igual manera lo que encuentre lo remite a protección y así mismo pide informe para saber que ha pasado con esa víctima y por último evaluar la campaña para saber si lo estamos haciendo bien o no y que modificaciones hay que hacerle a la misma.

La experiencia nos ha demostrado que cuando hacemos una campaña de prevención y atendemos un caso, salen tres o cuatro.



Complementa Dra. Marisol Carolina Guerrero. Cartagena

Las campañas nos deben servir o las debemos utilizar para fortalecer la denuncia, para enseñarle a la comunidad como denunciar y lógicamente en esta sensibilización que se hace, a veces vemos no es que los casos estén aumentando, sino que la gente se está sensibilizando a denunciar, entonces las campañas las debemos tomar para esto. Igual un caso identificado se lleva a estudio de caso a hacerle seguimiento, que se esta haciendo frente a este caso, pues no es lo mismo decir yo atendí 10 casos, pero que estoy haciendo con esos casos.

Complementa Dra. Karen Benítez Orozco. Cartagena Fundación Renacer

Si bien el impacto se puede medir a largo plazo en años como discutíamos en la mesa, nosotros en el desarrollo del Programa la Muralla Soy Yo, si hemos podido observar que han aumentado, precisamente en la medida en que las personas han quedado capacitadas y con conocimiento amplio en detección y observación de la dinámica de la ESCCNA si han aumentado las denuncias de casos de explotación sexual, de hecho tanto el ICBF como el CAIVAS se están haciendo procesos de seguimiento a casos denunciados por los servidores turísticos informarles del proyecto.

3.2.2. PANEL SECTOR JUSTICIA

PREGUNTA DIRIGIDA AL SECTOR DE PREVENCIÓN

REFERIDA A UNA DIFICULTAD

¿Se ha capacitado al sector salud sobre la obligatoriedad de la atención integral a la víctima de delitos sexuales, tales como realización de examen sexológico, intervención en crisis, toma de muestras, aplicación de antiretrovirales, etc?

RESPUESTAS PANELISTAS

1. Dra. Grecia María Pérez Guerra. Cúcuta.

En la ciudad de San José de Cúcuta hemos capacitado no solamente al personal médico, más bacteriólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería y cajeros. Nosotros tenemos una red que funciona afortunadamente muy bien, y funciona por la empatía y el compromiso que existe en los funcionarios que están en todas las instituciones y hacen parte de la red. EL proceso lo lidera la Secretaría de Salud Municipal a acompañado por el Director de Medicina Legal el Dr. Gonzalo Vega, nuestro mayor aliado, así como también CAIVAS e ICBF, además que el Doctor esta a cargo de la temática de toma de muestras y cadena de custodia, también se capacita a los médicos en el nuevo sistema penal acusatorio y cual es el rol de ellos en este sistema, eso lo hace CAIVAS.

Además la defensora de Familia del ICBF adscrita al CAIVAS nos acompaña y hace todo el proceso de sensibilización con relación a lo que sucede después de que un menor de edad o una persona adulta ha sido víctima de abuso sexual. Esto esta dirigido tanto a empresas del sector tanto públicas como privadas, el impacto muchísimo con relación a la población que se está capacitando, ellos cuentan con todo lo que tiene que ver con exámenes de hepatitis B, antiretrovirales, se aplica la anticoncepción de emergencia, pero además, conocen muy bien el sistema de referencia y contrarreferencia y verifican los derechos de afiliación del as personas víctimas: si son subsidiadas, contributivas o vinculadas. También las EPS tienen parte en este proceso de atención con las IPS que contratan.

La Secretaria de Salud tiene institucionalizado el sistema epidemiológico de vigilancia en salud



mental, y les hace ver al personal médico que la responsabilidad del diligenciamiento de la ficha epidemiológica es de él y no del auxiliar ni de la enfermera, porque a quien llaman a juicio oral es al médico que atiende al paciente, entonces es él el que tiene que diligenciarla. Como todas las instituciones saben que apenas se presente un caso de delito sexual, se debe notificar de manera inmediata, las IPS públicas y privadas anexan la ficha epidemiológica de salud mental con el resumen de historia clínica y lo envían a CAIVAS, por lo tanto CAIVAS recibe dos notificaciones: la de la Secretaría de Salud y la de las IPS.

2. Dra. Johanna Franco. Melgar

A diferencia de Cúcuta, Melgar si tiene esa falencia. Melgar tiene un hospital nivel dos la capacitación tanto para el personal que recibe el caso, las recepcionistas y enfermeras, no hay ningún tipo de capacitación, porque constantemente están rotando. Tenemos una crisis en Melgar en cuanto a la parte de sueldos, contratación, entonces se dificulta, si el personal se capacita se corre el riesgo que se haga la rotación y quedo la capacitación allí. El médico legista es el único que maneja en sí en el caso, lo que debe tener en cuenta, lo que se debe entregar a Fiscalía ya que nosotros no tenemos CAIVAS, todo el manejo de pruebas y formatos lo hace directamente él. Las EPS y las IPS tampoco están capacitadas, esa es otra falencia a nivel del sector salud.

Algo con lo que batallamos y obviamente lo seguiremos haciendo es con la rotación de personal, por cuanto mientras ésta exista y Melgar que tiene un hospital nivel dos, pues difícilmente. Esa es la falencia de nuestro municipio en esta parte.

3. Dra. Marisol Carolina Guerrero. Cartagena

Nosotros en Cartagena si estamos capacitando al sector salud, pero evidentemente esta es una capacitación que debe ser continua, por el cambio y la rotación que hay en los médicos. Encontramos situaciones en que el DADIS nos dice: ya capacitamos a este sector y nosotros llegamos a hacerle seguimiento y nos dicen: no aquí nunca nos han dado una capacitación, pero porque? Por que se cambió el personal y no necesariamente es que no se haya dado, entonces ya nos hemos concientizado de eso y hemos coordinado con el DADIS que sea permanente, este año no se ha hecho.

Igual a través de la Secretaria de Participación y Desarrollo de la Alcaldía, se sacó un proyecto para socializar la ruta de atención, cadena de custodia y fuimos a unos centros de atención que hay en diferentes sectores de la ciudad, y mirábamos que los médicos no tenían la información y no cuentan con los recursos mínimos para tomar una muestra, entonces como se les exige si mínimo hay dotarlos con estos recursos. Es una tarea en la que se está trabajando pero no es nada fácil.

Respuesta complementadas por la Dra. Grecia:

En Cúcuta, no solo se capacita el personal de planta que esta en las instituciones sino el personal que esta en el servicio social obligatorio, para nosotros es clave también que ellos conozcan de todo este proceso y lo hacemos continuamente por lo menos cada tres meses, todas cuentan con el kit de atención a las víctimas de delitos sexuales. Vinculamos también a las Universidades, pero nos funciona más por las personas. Además que se debe atender como una urgencia médica



Respuesta complementadas por la Dra. Liliana Forero – UNICEF

Los kits se entregan a todos los hospitales pero muchos los guardan bajo llave, para no meterse en el lío de tener que responder dentro de procesos judiciales, pero si tienen los kit y los recursos para hacerlo.

Respuesta complementadas por la Dra. Luz Stella Cárdenas. Leticia

Esta claro en la Ley 1146 de 2007 la cual les dice específicamente cual es la obligación del sector salud frente a esta atención y prevención a las víctimas especialmente a NNA hay esta contemplado todo esto.

Comentario realizado por la Dra. Ana Edith Romero

Sin embargo yo he estado en capacitaciones donde los médicos desconocen esa Ley y yo me tomo el trabajo de llevarles material de la Fiscalía impreso.

PREGUNTA LIBRE DIRIGIDA AL SECTOR PROTECCIÓN

REFERIDA A UN RETO

¿Se está realizando un verdadero proceso de restablecimiento de derechos a las víctimas de ESCNNA?

RESPUESTAS PANELISTAS

1. Dr. Fabio Caballero Argota. ICBF Santa Marta

La respuesta a esa pregunta es bastante relativa, la ley 1098 consagra claramente el principio de corresponsabilidad de las entidades que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tanto públicas como privadas, sector salud y todas las demás. El ICBF tiene como rector de ese sistema la vocación, primeramente, no efectuamos intervención terapéutica cuando la víctima tiene vinculación a salud, con toda celeridad la enviamos para tratamiento terapéutico a la respectiva EPS desde la defensoría de familia. Nosotros hacemos intervención psicosocial previa verificación de derechos, encaminada al restablecimiento de los derechos vulnerados.

Sobre el tema de la articulación con las entidades del Sistema tenemos dificultades y efectivamente esas dificultades van en detrimento de un verdadero proceso de restablecimiento, muchas veces por desconocimiento de la normatividad, de sus obligaciones, las entidades prestadoras del servicio de salud niegan el servicio, muchas veces tenemos dificultades de tipo logístico, un sin número de situaciones que hacen mucho mas complejo el proceso de restablecimiento.

En términos generales la función legal del Instituto y los lineamientos técnicos se cumplen con la mayor de la justeza posible, en el tema de restablecimiento de derechos de víctimas de delitos sexuales, evidentemente procuramos en lo tocante a judicialización evitar el fenómeno de la revictimización, sobre el cual hay pronunciamientos recientes de la corte, durante la intervención terapéutica de los psicólogos y este tipo de cuestiones, el tema de la asistencia de los niños durante las diligencias judiciales.

Los derechos que encontramos vulnerados en la verificación de derechos conforme Artículo 52 de la Ley, evidentemente articulamos porque no somos nosotros los que proveemos cupos escolares, ni asignamos cupos en salud, pero articulamos, ese el proceso de restablecimiento de derechos de manera genérica.



2. Dra. Luz Stella Cárdenas. ICBF Leticia

En lo referente al trabajo que venimos realizando en la ciudad de Leticia, CAIVAS hace la parte terapéutica con la psicóloga y el trabajador social, los equipos psicosociales no hacemos intervención terapéutica, esa le corresponde a las entidades de salud y en la misma ley 1146 de 2007 es muy específica ahí a quien le corresponde. Si la entidad de salud en algún sector o ciudad o localidad donde quizás no cuenta con todos los funcionarios para atenderlo, nos toca a nosotros como ICBF entrar, pues no podemos decir cuando lo va contratar, tenemos que entrar a proteger y asumir esa responsabilidad que aunque no es de nosotros, lo venimos haciendo. Especialmente para las víctimas de abuso y ESCNNA esta el equipo terapéutico que esa es la función del equipo del ICBF CAIVAS. Se cuenta con una sola defensora de familia tanto para el CAIVAS como para protección.

3. Dra. Alicia Patricia Vargas. ICBF Bogotá

Parte fundamental del cumplimiento del restablecimiento de derechos es en relación con los demás sectores y creo que hay una parte importantísima que hay que revisar y es realmente como se está verificando ese restablecimiento de derechos, porque nosotros muchas veces decimos se restituyó el derecho a la educación porque está matriculado, pero quien sabe si realmente va y cual es la calidad del servicio que esta recibiendo, fue a salud pero como fue la atención en salud, si se siguió el procedimiento o no lo siguió. Por parte del ICBF dentro de lo que nos corresponde por ley como lo decía el Doctor, creo que todas las defensorías e familia hacen su mejor esfuerzo para que este proceso se lleve a cabo como corresponde.

Sin embargo yo hablo por Bogotá pues uno pensaría que hay demasiadas defensorías y la respuesta es mínima, pero hay también una demanda muy alta, como le pasa seguramente a la Fiscalía y a otras entidades, el recurso humano es insuficiente, los recursos logísticos también, la alta rotación del personal hace que esto no tenga una continuidad como lo hablaban los compañeros a nivel de prevención, se hacen las capacitaciones pero resulta que a los seis meses a los ocho meses cambió, entonces se intenta hacer nuevamente el proceso, por equis razones de la misma institución no se alcanza a cubrir el ciento por ciento.

La nueva normatividad, la misma interpretación de la norma, creo que el Instituto en unos momentos ha tenido dificultades de cómo interpretar la norma a pesar que también establece como unos lineamientos, pero hay grandes diferencias desde el área jurídica, es muy difícil, uno esperaría que hubiera algo de unificación pero en todos estos cientos de defensores, no es posible esa unificación. Entonces hay distintas interpretaciones de la norma que creo a veces hacen y dificultan los procesos, para que se lleven a cabo en el tiempo oportuno que sea ágil frente la restablecimiento de derechos, pero creo que en todos está la mejor disposición para que se cumpla como corresponde y en el menor tiempo posible, como se dijo desde antes hay muchos casos de niños y niñas que se quedan en el Instituto porque hay otras instancias como por ejemplo que la familia que no asumen sus responsabilidad en un reintegro y los niños se quedan con el Instituto declarados en adoptabilidad.

PREGUNTA GRUPO ANFITRIONES

REFERIDA A UN RETO

¿Qué necesitan ustedes como sector para replicar la información sobre ESCNNA obtenida en los procesos de formación y para fortalecer procesos como la prueba anticipada, entre otros?



RESPUESTAS PANEL

Dra. Claudia Piedad González

En primer lugar cuando decimos no tengo ningún caso de explotación sexual, Santa Marta dice tengo un caso de explotación sexual y Cúcuta no tiene nada, que necesitamos como Fiscalía General de la Nación; que las denuncias nos lleguen, como nos van a llegar? Tenemos que capacitar policía nacional, policía de vigilancia, policía comunitaria, tenemos que empezar a trabajar con los grupos en los barrios, con los colegios, hospitales y decir esto es un delito y denuncie.

La Dra. Claudia antes de continuar con su respuesta, explica al grupo que es la “prueba anticipada”:

Es cuando por circunstancia de fuerza mayor un fiscal acude ante un juez de control de garantías, a decirle señor juez como tengo riesgo que mi víctima se muera o se vaya para otro país en donde va a estar incomunicada, necesito asegurar que ese testimonio que ella me va a dar en una audiencia de juicio oral que se va a realizar en uno o dos años, usted me la reciba ya. Como se hace esa prueba?: se pide una audiencia ante un juez de control de garantías y se hace la misma ritualidad de la audiencia que se recibe en juicio oral, tiene que estar el defensor, el ministerio público y si es un menor de edad tendrá que estar en cámara de Gesell. Esa es la prueba anticipada.

Que ventajas puede tener? Que voy a asegurar la evidencia que le voy a decir al juez de conocimiento dentro de un año, señor juez como quiera que mi víctima se fue para la China, en donde no hay medio de nada, le quiero mostrar que ya declaró, ya se le recibió el testimonio por favor valórela.

A que me arriesgo? A que el juez de control de garantías me diga, lo que usted me está argumentando no es causal suficiente para desconocer los principios de concentración, intermediación, oralidad y publicidad del juicio oral. Eso es básicamente derecho penal sistema acusatorio, a que el juez de control de garantías me diga señora fiscal usted no me convenció aquí no hay una grave justificación, porque si usted me va a hablar de una retractación significa de pronto que la niña ha mentido y ahora si me va a decir la verdad, entonces usted seguramente se va a complicar la vida.

Por eso que principalmente no lo estamos haciendo, internamente lo decíamos, empecemos a hacer el ejercicio. A que me arriesgo a que absuelvan a la persona por mi prueba anticipada, porque es que los errores de la Fiscalía General de la Nación yo no los pago sino con una sentencia absolutoria, ese es el problema mío o me puedo equivocar y mandar a un inocente a la cárcel 30 años. Les quiero decir que cuando uno se sienta en este rol es muy fácil hablar pero muy tenaz ir ante un juez a pedir una condena y cuando un fiscal va a pedir una condena es porque esta convencido de lo que esta haciendo.

La Dra. Claudia, prosigue con la respuesta a la pregunta:

Que tarea me parece que queda, me parece importante, si ustedes dicen en este momento Claudia el problema de la explotación sexual es que la Fiscalía no investiga, y que investigo si no me denuncian, díganme, en la mesa en que estamos donde hay fronteras tan complejas, Santa Marta, Cartagena y Leticia no hay 10 casos de ESCNNA, es que el delito no existe?



Entonces tenemos es que activar para que la gente empiece a denunciar, porque Bogotá tiene índices tan altos de denuncias, porque se están dando resultados, a mi no me preocupa que me lleguen 450 denuncias en un mes, eso para mi no es problema, por que es que la denuncia que a mi me llega es la persona que está esperando que algún día se haga justicia y me viene a decir es que a mi me violaron hace dos años y le vengo a contar hoy, porque es que ahí hay otro problema. La víctima de explotación sexual no va a hablar sola, no va a hablar en el momento que esta viviendo la situación, es víctima en muchos casos va a hablar cuando ve que se van a llevar a su hermana o a su hija, cuando hay un detonante que la obliga a decir es que ahora si quiero denunciar.

Me voy absolutamente aterrada que no existen denuncias como lo acabamos de escuchar de mis compañeras y yo que tengo dos fiscales no tengo más de 60 denuncias en Bogotá, entonces fijémonos que lo que hay que activas son otras alarmas, la forma en que la gente denuncie, yo les garantizo que si nosotros tuviéramos el mismo número de explotación sexual como de acceso carnal o actos sexuales abusivos, seríamos unos “berracos” investigando.

3.2.3. PANEL SECTOR PROTECCIÓN

PREGUNTA DIRIGIDA AL SECTOR DE JUSTICIA

REFERIDA A UNA DIFICULTAD

¿En qué consisten las fallas en la gestión probatoria de policía judicial en los casos que se registran delitos sexuales y cuales son las condiciones para que sea idónea (recomendaciones)?

RESPUESTAS PANELISTAS

1. Dra. Claudia Piedad González

Esa es una pregunta bastante compleja, porque resulta que cuando se está en caliente y la policía judicial tiene que tomar una decisión el investigador muchas veces cree que esta haciendo lo que le toca y lo hace; yo como fiscal cuando llego ante el juez de garantías llevo convencida de que mi procedimiento ha sido correcto y el juez me dice No, entonces aquí yo no puedo hablar que sean fallas de policía judicial o del fiscal, porque tenemos casos que los hemos ganado ante el circuito, por ejemplo como un caso de la unidad de delitos sexuales donde el tribunal nos absolvió y la corte volvió a condenar.

Entonces esa pregunta yo pensaría esta destinada es como a la capacitación de la policía judicial para de pronto evitar procedimientos que nos invaliden las actuaciones, pensaría que es mas bien por allí. No puede decir que la policía judicial siempre se equivoca es en esto, no, porque una investigación nunca es igual en una pornografía, en una demanda de explotación, en una trata en un trafico, en un proxenetismo o en una inducción a la prostitución que son los temas de explotación sexual o en un asalto sexual. Entonces cada conducta tiene un modelo de investigación diferente pero para eso no hay protocolos, no formatos ni hay manuales, esa es la experiencia que la Policía Judicial tiene que ir recogiendo de sus propias experiencias, en el tema de explotación sexual, lo que tiene que ver con trata y tráfico se trabaja con Policías Judiciales Especializadas aquí en Bogota: con el DAS y con la DIJIN. El tema de explotación sexual lo que es pornografía, demanda lo estamos trabajando con otro grupo de la SIJIN, pero eso es como se trabaja en Bogotá, porque en las otras ciudades del país tengo entendido lo hace la Policía Judicial que trabaja con el CAIVAS o en las ciudades donde no hay CAIVAS con el fiscal que conozca de los delitos sexuales.



Indudablemente uno aquí concluye, que nos hace falta capacitación tanto para la investigación como para los mismos fiscales, los mismos jueces, los mismos magistrados, porque el sistema acusatorio nos cambió la forma de investigar.

Los Estados Unidos que tiene un sistema que siempre ha sido así, todavía siguen aprendiendo, imagínense nosotros en apenas cinco años, en donde ni siquiera entró en todo el territorio nacional sino que lo hizo escalonadamente, dentro de las primearas ciudades que entró fue Bogotá y el Eje Cafetero.

2. Dra. Ana Edith Romero

Pienso que adicionalmente al tema de capacitación que es gravísimo y es una de nuestras grandes falencias, pienso que no solamente a nivel de nuestros municipios o ciudades, sino a nivel nacional, también está el que de nuevo resalto la humildad que como profesionales y en este caso como fiscales y como funcionarios de policía judicial tenemos que tener en las capacitaciones mutuas que debemos darnos.

Porque es que hay grandes falencias en que el policía judicial vaya de un lado y el fiscal vaya del otro, cuando el fin que estamos persiguiendo es el mismo. Si, nos falta sentarnos mucho para que el policía judicial entienda que es lo que finalmente nos sirve a nosotros, para poder pelear, que es un término que utilizamos, ante un juez y demostrar que la conducta se dio y como encuadrar eso dentro del marco legal.

Dentro de nuestro grupo como sector hace parte un compañero de la SIJIN y yo recalco mucho que no tengo que ser abogado para conocer un buen procedimiento judicial y un procedimiento judicial ajustado a la norma que nos permita finalmente poder pelear y sacar adelante un caso. Es muy fácil realizar un procedimiento judicial y decir todo lo hizo bien, pero lléveselo al fiscal y el fiscal diga, no esto no se ajusta a la norma pero no importa, convenza al juez y entonces finalmente es el fiscal el que no sabe, cuando en el fondo es el procedimiento judicial.

Entonces si nos falta mucho, en ese trabajo de profesionalización de esta labor que estamos haciendo y de sentarnos y decirnos, que estamos haciendo hacia donde vamos, como lo estamos haciendo y como lo estamos ejecutando, que es diferente la investigación de un acto sexual, al de un acceso, al de una explotación, si es cierto, pero el fin ultimo que estamos persiguiendo es castigar a ese victimario y acoger a la víctima.

3. Dra. Martha Janeth Martínez

La experiencia desde Leticia, ha sido en parte la falta de conocimiento en este tema, tanto para el personal de fiscalía como de nuestros investigadores y a la par de esto no trabajar mancomunadamente, pues Fiscalía trabaja por un lado y Policía Judicial por otro. Contamos con un grupo CAIVAS del ICBF, a pesar que yo no soy fiscal seccional, veo como las compañeras del CAIVAS se desgastan en el procedimiento que les corresponden y siempre les digo por favor busquen a los fiscales seccionales pégúntenles que hay que hacer, que nos falta, pues ustedes tienen que trabajar uno para todos y todos para uno, hable con el policía y busquen al fiscal pues ellos trabajan hasta muy tarde.

Desafortunadamente lo que ha pasado en Leticia es cada uno por su lado, no hace mucho un



brasileño con dos niñas menores de edad en un motel, se nos cayó el caso por un mal procedimiento, esas son las consecuencias y así es como se pagan esos graves errores.

Comentarios abiertos por parte del grupo:

- A estudiar todos.
- Se recomienda realizar análisis de casos intersectorial.
- Que no se nos olvide que el que sale perdiendo no es el Bienestar, ni la Fiscalía sino la víctima.

PREGUNTA LIBRE DIRIGIDA AL SECTOR

REFERIDA A UN RETO

¿Cuáles podrían ser las estrategias para poder garantizar la protección de los NNA?

RESPUESTAS PANELISTAS

Nota: En aras del tiempo y considerando que la pregunta iba dirigida a todos los sectores, se omitió dar las respuestas y se procedió a exponer las preguntas formuladas por el grupo de anfitriones.

PREGUNTA GRUPO ANFITRIONES

REFERIDA A UN RETO

¿Cuáles son las condiciones diferenciales que se tienen en cuenta en la protección y atención de los NNA víctimas específicamente mencionadas sobre: etnia y tendencias de identidad y orientación sexual y el enfoque de derechos sexuales y reproductivos?

RESPUESTAS PANEL

Dr. Fabio Caballero Argota. ICBF Santa Marta

Esa pregunta es bastante compleja y nos ha sido útil para determinar que en el tema de enfoque diferencial, efectivamente desde la normatividad y desde los lineamientos hay nominalmente una diferenciación, hay discurso, pero más allá de este en la práctica, en la cotidianidad de los casos que se nos presentan. Por ejemplo en el ICBF se hace evidente las carencias, y voy a señalar las ilustraciones que nos dio el equipo anfitrión de este evento: hoy por hoy hay unidades de servicio, hogares sustitutos para niños y niñas pero en el tema de identidad sexual si esta tarde llegara a mi defensoría un niño o niña con “*tendencias*”² transgénero o transexual y requiriera protección integral con una medida de restablecimiento provisional que sea la ubicación en hogar sustituto, yo no sabría donde ponerlo, si en el hogar donde están las niñas o donde están los niños, entonces fíjense que desde el punto de vista de la identidad sexual, el tema del enfoque diferencial debe generar la conciencia, o lo hace a partir de este momento, que hay carencias. En el tema étnico evidentemente, se nos mencionó el tema del lenguaje de señas, pero también Colombia es un país pluricultural, seguramente entrañará una dificultad desde el punto de vista del enfoque diferencial el abordar el caso de un NNA que no hable castellano sino que hable una lengua materna.

Para concluir esta pregunta sobre el enfoque diferencial, genera una en nosotros una inquietud sobre las carencias no solamente sobre el ICBF sino sobre los operadores en general, los operadores judiciales, también la administración en todos sus órdenes, las políticas públicas, sobre que falta para una atención integral a adecuada.

² Palabra introducida por la sistematizadora, a fin de aclarar que en el marco del desarrollo del ciclo vital de infancia y adolescencia se habla de tendencias en tanto, el desarrollo sexual esta en formación, más aún cuando se trata de NNA víctimas de ESCNNA, donde las demandas de los cliente explotadores o los proxenetas sobre orientación sexual e identidad de género, afectan considerablemente el desarrollo sexual.



Complementa Dra. Luz Stella Cárdenas. ICBF Leticia

En una parte de lo que es el enfoque diferencial específicamente en lo que se refiere al indígena, el Auto 004 que se viene trabajando, donde ellos ya reunidos todas las asociaciones indígenas dejaron muy claro que todos los procesos y todos los casos que estuvieran relacionados con delitos sexuales, inmediatamente debía ser trasladado a la justicia ordinaria. Porque? Porque ellos dentro de su legislación indígena no tienen ninguna herramienta para poder decir esta persona es agresor que medida le voy a dar, la única medida que ellos tomaban era rociar arroz en un patio del vecino y trabajos, por eso ellos vieron esa falencia frente a su legislación que no todos la tienen, más aún cuando para unas cosas soy indígena y para otras no. Entonces quedo claro el traslado inmediato de ese tipo de caso a la justicia ordinaria. Cuando los agresores indígenas son los mismos Curacas o las autoridades tradicionales el asunto se complejiza más.

3.3. Aclaraciones

Para el cierre de los paneles sectoriales se realizan cuatro claridades, por parte del Grupo de anfitriones:

- Aclaración No. 1, realizada por Liliana Forero- Consultora UNICEF

Si bien la participación de los NNA es un derecho y deben hacer parte de todo lo que se trabaja en prevención, pero la responsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes es de los adultos, muchas veces en las campañas o en lo que se ha mencionado se ha enfocado mucho en que la niña o el niño diga que no, o en que no se exponga, o en que recupere “los valores. Sin embargo la responsabilidad que se debe trabajar en las campañas es la de los adultos. Como adultos y adultas protegemos y garantizamos que estos niños y niñas no sean víctimas y además los debemos reconocer como víctimas y no como responsables ni como victimarios dentro de la explotación sexual. La protección y prevención desde el enfoque de entorno protector, es de la población adulta, portadora de obligaciones. No podemos poner la carga en las víctimas y quienes deben ser responsabilizados y culpados son los agresores.

- Aclaración No. 2, realizada por Liliana Forero- Consultora UNICEF

Se aclara que los lineamientos del ICBF sobre el traslado de los NNA a los CESPAs es cuando se trata de responsabilidad penal adolescente, más no cuando se trata de víctimas de explotación sexual, por cuanto el lugar indicado deben ser los centros multiagenciales como los CAIVAS, donde está el personal experto en protección y justicia para los delitos sexuales.

- Aclaración No. 3, realizada por Liliana Forero- Consultora UNICEF

Si un hospital no da la atención adecuada en términos de recolección de evidencias, atención terapéutica o atención de urgencias a las víctimas, se debe informar inmediatamente a la Superintendencia de Salud. Adicionalmente en desarrollo de la Ley 1146 el Ministerio de Protección Social sacó la resolución 1776 de 2008, en la cual se estable hasta 2.000 SMLV de multa para la clínica o la IPS que no de la atención adecuada. Los teléfonos y correos para reportar son: específicamente en Bogotá 4837000 o para todo el país a los correos: lgutierrez@supersalud.gov.co, legarcía@supersalud.gov.co, con copia a lilianaforeromps@gmail.com.

- Aclaración No. 4, realizada por Amanda Arrieta – Consultora RENACER/UNICEF



Respecto al reto planteado por el ICBF en representación del sector de protección de Bogotá referido a “Generar mayores espacios de participación juvenil a fin de crear una Política de Adolescencia, planes y programas vinculantes y de alta permanencia” se aclara que el Distrito Capital desde el año 2004 cuenta con una política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en la cual las diferentes formas de violencias sexuales hacen parte de sus ejes y componentes y ha sido no solo ratificada por las posteriores administraciones, sino su puesta en marcha se ha venido consolidando en los territorios de la ciudad con la participación de las instituciones y sociedad civil que participan tanto en el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia como en los Comités locales.

4. PARTE III MEMORIAS REDES - SOSTENIBILIDAD EL GRAN DESAFÍO

4.1. Charla sobre Redes y Sostenibilidad

Amanda Arrieta Pinzón, consultora RENACER /UNICEF realizó una reflexión a manera de paralelo sobre los qués, cómo, quiénes, funciones, organización, etc., entre las redes neuronales, las institucionales y las de explotadores sexuales, de cara a la pregunta:

¿Cómo afecta a las víctimas de ESCNNA y sus familias, a los agresores y a la sociedad en general, los logros y debilidades institucionales?

Señala como gran desafío el trabajo en red, del cual se habla mucho y concluye muchos eventos a los que asistimos pero finalmente no se concreta o no se logra tal pretensión, y deja un sinsabor de utopía.

Inicia señalando a manera de ejemplos diferentes posibilidades de imágenes o representaciones de las redes, desde aquellas que sirven para la pesca, las tejidas por arañas, las redes sociales a través del ciberespacio.

Plantea al auditorio que clase de red quisieran conformar, para lo cual introduce un ejercicio reflexivo sobre cual sería la mejor red que conocen que funciona y valdría la pena apropiarse.

Procede a presentar tres tipos de redes, y expone desde su subjetividad la red que para ella es la que mejor funciona: El cuerpo humano.

Señala la importancia de las neuronas y como el avance de la ciencia ha demostrado que existen células madres que se transforman en neuronas, contrario a lo planteado años atrás sobre la predeterminación neuronal y su no recuperabilidad. A partir de dicho avance se abre paso la posibilidad de adquirir información nueva, de modo tal que el cuerpo humano da esperanza, la cual se puede perder con frecuencia en el ámbito laboral sobre todo cuando se trabaja en temáticas como la que hoy convoca, cuando se puede decir lo hicimos todo bien y no paso nada, y se piensa profundamente en la decisión laboral tomada y se manifiestan deseos de cambiar de trabajo.

Lo que esto hace evidente es que se está ante un problema complejo de resolver, la ESCNNA no es comparable a las dificultades que otros oficios profesionales puedan tener, aspecto con el que seguramente se identifican en la vivencia diaria cada persona representante de los diferentes sectores intervinientes en la prevención, protección y judicialización de la ESCNNA.



Procede a preguntar a las y los participantes, que parte del cuerpo humano les gustaría ser o cual es la que más admiran, algunas respuestas fueron: el corazón, el riñón, el cerebro, la piel, los ojos, señalando cada uno y una la razón por la cual lo escogió. El ejercicio conduce a pensar en aquellas partes que no son visible o poco admiradas pero que finalmente resultan necesarias para el adecuado funcionamiento de la red que representa el cuerpo humano, para finalizar el ejercicio, se plantea que por diminuta o grande que sea la parte del cuerpo necesita estar conectada a través de músculos, huesos, articulaciones, tejidos y demás conexiones. No obstante cada parte tiene su propia función la cual no puede ser realizada por ninguna otra.

De este modo la representación del cuerpo como red, asociada al que hacer sectorial de cara a la ESCNNA es un desafío, por cuanto cada sector podría estar representado en una determinada parte del cuerpo, con su propia función pero articulado al resto, por cuanto no es posible su existencia de manera aislada al resto, de ser así el cuerpo en general se vería considerablemente afectado o limitado en su capacidad.

A través de ésta metáfora se motiva el trabajo intersectorial conectado a partir de las competencias interinstitucionales y sectoriales, basado en el aprendizaje innovador para mejorar el funcionamiento del trabajo en equipo en función de las víctimas de ESCNNA y la judicialización de los explotadores. Lo anterior a partir de la posibilidad real que nos da la **Red Neuronal** del ser humano. En esta red las neuronas no se tocan entre sí, pero se mantienen comunicadas entre ellas mediante la sinapsis transmitiendo impulso, esta fue la base de las redes de computadores en la que se mantiene comunicación sin estar presentes físicamente en el mismo lugar.

Se presenta un video sobre la red neuronal que desafía la transformación misma de esta red para conocer e interactuar de nuevas maneras o formas de ver y hacer las cosas, en primera instancia desde la individualidad, es decir el cambio inicia de adentro hacia fuera. Si bien cada sector ha identificado sus debilidades, para superarlas no se puede esperar que el otro sector o la otra persona de dicho sector cambie, por ejemplo pensar que cuando la fiscalía cambie y tenga fiscales especializados para ESCNNA ahí sí se monta la campaña de prevención para que la gente denuncie y así evitar que se frustre cuando llegue allá.

El cambio se debe producir de adentro hacia fuera, de lo contrario y rescata del video la consecuencia cuando las neuronas dejan de comunicarse o hacer cambios, se desconectan; lo cual se traduce en todo el esfuerzo, todos los años de vida laboral entregados a ésta temática de la violencia contra los NNA o a una institución, podrían caer en el desequilibrio del “síndrome del quemado – burn out” pues es necesario en contar con servidores y servidoras públicas que entiendan que los NNA víctimas de ESCNNA no son los responsables de ese delito, no son ellos los que tergiversaron sus valores, sino que se ven afectados en todo su desarrollo integral, ese tipo de razonamientos son las sinapsis neuronales de algunos, las cuales deben ser transformadas y eso no se logra solamente a través de la normatividad o con la asistencia a talleres.

Posteriormente presenta diversas acepciones de la definición de Red dada por el diccionario de la real academia, y presenta cinco de ellas, subrayando palabras claves a tener en cuenta para conforma la red ideal y haciendo reflexiones sobre cada una de ellas:



1. Aparejo hecho con hilos, cuerdas o alambres trabados en forma de mallas, y convenientemente dispuesto para pescar, cazar, cercar, sujetar, etc.
2. Ardid o engaño del que alguien se vale para atraer a otra persona.
3. Conjunto de elementos organizados para determinado fin.
4. Conjunto de personas relacionadas para una determinada actividad, por lo general de carácter secreto, ilegal o delictivo. Red de contrabandistas Red de espionaje.
5. Conjunto de ordenadores o de equipos informáticos conectados entre sí que pueden intercambiar información.

Con base en dicha reflexión se ubica a las **redes de explotadores** en la segunda definición, donde tiene claro que el centro de la red, no son ellos, no es el gobernante de turno, son las víctimas y en la medida que se centran en las víctimas las van blindando con engaños para atraparlas y manipularlas a partir de sus carencias como niños y niñas, sus anhelos, entre otras.

Frente a las **redes intermunicipales** se hace referencia a la posibilidad que durante el día tuvieron para reconocerse como municipios o ciudades fronterizas como Leticia y Cúcuta, como distritos turísticos como Santa Marta y Cartagena, como municipios de la región central como Melgar, Medellín, Bogotá y de este modo el desafío se orienta hacia la conformación de redes intermunicipales mediante dichas características, bajo la pregunta central presentada al inicio de la charla: ¿ Todo lo que yo haga o deje de hacer cómo afecta a las víctimas de ESCNNA y sus familias, a los agresores y a la sociedad en general, los logros y debilidades institucionales ? Se retoman algunas preguntas realizadas en los paneles y se concluye que estas fueron realizadas por una sencilla razón, entre sectores se necesitan, por cuanto lo que los une son las víctimas las cuales se constituyen en la motivación de continuar trabajando en lo que cada uno determinó como su labor profesional.

3.2. Pre – Acuerdo de Voluntades

Concomitante con la charla sobre redes, se finalizó promocionando la creación de Redes Intermunicipales contra la ESCNNA entre los Municipios que participaron en el Convenio, ya sea por afinidades o características comunes que les permita fortalecer y dar continuidad al trabajo transectorial, aportando a la sostenibilidad de los procesos adelantados en los municipios, trascendiendo así la temporalidad del Convenio entre UNICEF y RENACER. Adicionalmente el pre-acuerdo podría constituirse en un instrumento que contribuya a la incidencia política de cara al cambio de administración.

Los Municipios interesados firmaron un Pre-Acuerdo de voluntades desde lo personal y lo profesional, para ser socializado y validado oficialmente en los espacios existentes en torno a la ESCNNA en su municipio. Los municipios de Leticia y Cúcuta firmaron el pre-acuerdo, así como Cartagena y Santa Marta. La región Central Bogotá-Medellín y Melgar no lo hizo, pero manifestaron su compromiso de trabajar en red.

- Al respecto Cartagena y Santa Marta comentaron:
Hemos decidido asumir un compromiso independientemente del rol o de la institución en la que estemos frente a la prevención y protección de los NNA frente a la ESCNNA, a parte de eso, hemos decidido mirar que acciones podemos desarrollar para establecer, que sean complementarias sobre todo a través de la experiencia de Cartagena y de los acercamientos que

la Fundación Renacer ha realizado en Santa Marta y en Taganga, para mirar de que forma podemos seguir articulando acciones para complementar a estrategia de prevención y poder multiplicar aún mas los trabajos que ellos viene adelantando. Vocera: Karen Benítez.

- Leticia y Cúcuta comentaron:

Al igual que Cartagena y Santa Marta firmamos el pre-acuerdo de manera personal y profesional, consideramos importante que en algún momento dado podemos intercambiar experiencia y dar información sobre los procesos adelantados en cada ciudad que nos ayude mutuamente, darnos los correos y teléfonos, estar en permanente contacto, como manejan esta ley, que hacen en casos como estos y retroalimentarnos. Vocera: Grecia Pérez

- La región central manifestó:

Después de hablar y discutir lo que hacíamos, nos pareció muy valioso la presentación de las experiencias y avances, pensamos que podemos hacer un compromiso las personas que estamos acá para compartir la información y las experiencias y de esa manera ver como en cada uno de los sitios, por ejemplo en Bogotá en el Consejo Distrital de víctimas de las violencias presentar lo que sucedió hoy acá pero también movilizar con lo que se avecina en la elección de alcaldes dentro y de los planes de desarrollo. Entonces hablamos más de un compromiso de seguirnos comunicando y compartir las experiencias y como obtener la información de los demás compañeros para poder hacer ese puente. Vocera: Alicia Vargas

- El Grupo anfitrión RENACER - UNICEF comentó:

Les queremos hacer saber que como entidades firmamos los pre- acuerdos de voluntades, por cuanto siempre existirá de nuestra parte la disposición y voluntad para apoyar sus iniciativas y fortalecer los procesos adelantados desde sus municipios. Cuenten con el apoyo técnico que podamos brindarles pues nuestra experiencia esta a disposición de ustedes. El grupo anfitrión dejo una diapositiva con los correos electrónicos de cada uno para ser incluidos en cada una de las redes intermunicipales.

5. PARTE IV PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las siguientes son conclusiones redactadas a manera de retos, transversalizan todos los sectores es decir son de carácter transectorial, por cuanto superan el quehacer institucional, vinculan la integralidad en la atención a las víctimas de ESCNNA y fortalecen la coordinación intersectorial e interinstitucional.

Están basadas en el análisis realizado por la conductora del evento Dra. Amanda Arrieta Pinzón, sobre las lecciones aprendidas, las opiniones de los y las panelistas y las preguntas elaboradas en el transcurso del intercambio de experiencias, a saber:

1. Es necesario comprender que la ESCNNA es una de las más graves vulneraciones de derechos en materia de violencias contra la infancia y la adolescencia, en tanto afecta el desarrollo integral de los NNA víctimas. Esto comprende no solo su desarrollo físico, cognitivo, emocional, sexual, psicosocial, memoria, lenguaje, percepción, atención, también afecta significativamente su desarrollo moral, razón por la cual es necesario replantear imaginarios y posturas que aún suponen que “la ESCNNA es un asunto de falta de valores o principios, no interiorizados por los NNA razón por la cual se prostituyen”.



Es necesario continuar señalando en todos los escenarios sectoriales, que los únicos responsables de la ESCNNA son los explotadores, independientemente si el NNA se percibe a sí mismo-a como víctima, subyacente a las diversas problemáticas asociada a la explotación sexual, tales como maltrato infantil, violencia intrafamiliar, desplazamiento forzado, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

2. El trabajo en red es un gran desafío intersectorial para hacer frente a la ESCNNA y dar sostenibilidad a los procesos. Implica un accionar conjunto por un mismo fin, libre de protagonismos e intereses institucionales, sectoriales, regionales, técnicos o políticos. En el que el centro de todo sean los NNA víctimas su protección integral y el restablecimiento de sus derechos. Logrando así la judicialización de los explotadores y desestimando sus intentos de utilizar el turismo, la pobreza, la tecnología, las fronteras y cualquier condición o situación que pone en desventaja a los NNA, e incidir en la conciencia colectiva de la sociedad para que no cohoneste (tolere) bajo ninguna circunstancia la ESCNNA.
3. Fomentar la promoción de la denuncia es un aspecto clave para la judicialización de los casos de ESCNNA, si bien en los municipios los comentarios y la identificación sobre los diferentes lugares, actores, y formas de ESCNNA que se manifiestan, están a la orden del día, las denuncias no son puestas en conocimiento de las autoridades competentes del sector justicia.

Promover los diferentes mecanismos entre la comunidad y las instituciones para denunciar, es de la mayor importancia, razón por la cual debe ser transversal a todas las acciones de prevención.

4. Es necesario entender la definición más amplia de la prevención, en tanto la OMS la desagrega en tres clases, que hoy en el marco de la ESCNNA son vigentes y vinculan a cada uno de los tres sectores desde sus competencias particulares:
 - a) La prevención primaria, entendida como aquella dirigida a la sociedad en general y que a través de acciones de información o sensibilización brindan referentes básicos para prevenir una situación particular a evitar.
 - b) La prevención secundaria, aquella que se enfoca en los grupos o poblaciones que se encuentran en mayor riesgo frente a una situación en particular por sus mismas condiciones de fragilidad social.
 - c) La prevención terciaria orientada a evitar que aquellos grupos o poblaciones víctimas de una situación en particular, vuelvan a serlo. Es decir, esta prevención pretende en el marco de la ESCNNA que los NNA víctimas que han pasado por los diferentes sistemas ya sea de protección o de justicia, no vuelvan a transitar por ellos por la misma causa. Esta prevención vincula directamente el que hacer del sector justicia, en tanto una buena investigación antecede una condena, por tanto previene que los explotadores y las redes de explotación continúen esclavizando NNA, de otra parte brinda información relevante a los sectores de prevención y protección, para develar la dinámica misma de quienes son los verdaderos culpables de la ESCNNA.
5. Afinar los procedimientos investigativos para la adecuada judicialización de los agresores, a través de la coordinación entre los diferentes actores del sector de justicia, de modo tal que estén alineados en la investigación.



Compilar las experiencias, estrategias y mecanismos adelantados por la policía judicial en materia de investigación, podría constituirse no solo en una herramienta de transferencia de conocimientos para todos los sectores, sino en la apropiación y consolidación misma del sistema penal acusatorio en los casos de ESCNNA.

6. Es necesario generar nuevas estrategias de comunicación orientadas hacia la prevención, promoción y denuncia, más pedagógicas, alternativas e innovadoras, que puedan estar inmersas en el día a día del grupo poblacional al que van dirigidas y acorde con sus diferencias, necesidades y demandas. De este modo se reduciría el desgaste personal e institucional y se potenciarían los recursos asignados.

Sumado a esto es necesario crear o generar mecanismo efectivos de denuncia ya sea en el diseño de instrumentos unificados, que acompañen todas las campañas, estrategias o actividades, articulados directamente con el sector justicia para que dichas acciones conlleven impacto directo y medible en lo posible, respecto a la denuncia de casos de ESCNNA.

El seguimiento de casos es un de los mayores retos, si bien se realiza de manera intrainstitucional según las competencias, es imprescindible promover y definir el seguimiento de casos intersectorial, desde la perspectiva de restablecimiento de derechos y de la atención integral. En este sentido cobraría mayor funcionalidad las mesas o comités interinstitucionales en torno a la ESCNNA.

7. La participación de los NNA entendida como derecho, debe trascender la instrumentalización de la población infantil y adolescente en eventos y actividades artísticas, culturales, deportivas o recreativas. La inclusión de los NNA no solo como sujetos de derechos, sino también como sujetos sociales y políticos, debe permear los espacios de coordinación interinstitucional de carácter mixto³ relacionados con la ESCNNA, en la construcción de alternativas pedagógicas acorde a las diferentes franjas de edad (infancia, pubertad y adolescencia).

Fomentar la participación representa una apuesta decidida para trabajar con, para y desde los NNA y así obtener mayores impactos en las diferentes acciones de prevención y erradicación de la ESCNNA.

8. Los municipios deben contar con servicios de atención para los NNA víctimas de ESCNNA, más allá de la institucionalización, basados en modelos sustentados técnica y políticamente, que superen la lógica del cupo NNA y conlleven a procesos reales con NNA víctimas y sus familias y con la capacidad instalada que permita su operación y facilite la inclusión social de las víctimas en sus municipios o territorios.
9. El enfoque diferencial se constituye en uno de los principales retos para el mejoramiento de la atención de los NNA víctimas o en riesgo de ESCNNA. Por cuanto éste aún no supera el discurso, es necesario entre otras adecuar las instalaciones, contar con el recurso humano idóneo, plantear procedimientos diferenciales, vincular nuevas profesiones (fonoaudiología, sociología, antropología, entre otros) en los equipos interdisciplinarios, incorporar nuevas

³ Aquellos espacios de coordinación donde participan tanto la institucionalidad como la sociedad civil.

variables e indicadores en los diferentes sistemas de información y contextualizar la situación de cada municipio.

Todo esto a partir de las necesidades, demandas, intereses y derechos de los NNA víctimas en condición de discapacidad o pertenecientes a grupos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas o de cualquier tendencia de identidad de género y orientación sexual, entre otras.

10. Aumentar la vinculación de la familia como actor corresponsable en la prevención, protección y denuncia de la ESCNNA, a través de las diferentes acciones, actividades, estrategias, proyectos, programas, entre otros, desarrollados por las instituciones. Todas las acciones o actividades de sensibilización y prevención deben tener mayor énfasis en la vinculación de la población adulta, como responsable de la denuncia, prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial.
11. Eventos de formación interinstitucionales de orden conceptual y normativo son de gran utilidad por cuanto fortalecen aspectos técnicos y operativos básicos frente a la dinámica de la ESCNNA, quienes son las víctimas y cómo les afecta la ESC, quienes son los explotadores y como operan, adicionalmente actualiza las nuevas disposiciones legales en la materia, las competencias institucionales y sectoriales y fortalece las relaciones interpersonales entre los sectores que son el punto de partida para la coordinación transectorial y el trabajo en red.
12. Es indispensable promover y generar espacios intersectoriales de intercambio de experiencias de manera periódica, en tanto no solo permiten conocer, ajustar o adecuar experiencias exitosas, buenas practicas y saberes frente a la prevención, judicialización y erradicación de la ESCNNA, sino también hacer visible el avance y el impacto de las acciones adelantadas en la materia, de cara a las responsabilidades adquiridas entre el Estado, la Familia y la Sociedad. De este modo se identificarán nuevos retos que podrán ser alcanzados a través del trabajo colectivo y cooperativo.
13. Es indispensable realizar incidencia en las políticas públicas de los municipios para solicitar asignación presupuestal para la ESCNNA de manera recurrente. Esta labor tendría mayor impacto si se realiza de manera articulada entre los sectores, es decir, que se constituya en una temática obligada en todos los escenarios posibles como parte del enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes. La incidencia se logra cuando se argumenta técnicamente la necesidad, no solo desde aspectos cualitativos sino también desde los cuantitativos.

Considerando que una de las mayores dificultades identificadas es la ausencia de cifras, por diversas razones tales como el desconocimiento de los delitos, la falta de denuncia, la dificultad en la investigación, la transitoriedad de algunos clientes explotadores, la filtración de información en los operativos, el silencio de las víctimas, entre otras. Razones que no determinan bajo ninguna circunstancia plantear que la ESCNNA no está presente en los territorios, por el contrario develan las dificultades que el Estado debe hacer frente para superarlas.



14. Es necesario hacer las claridades pertinentes frente a los roles de los psicólogos y psicólogas en los diferentes campos en que se deben desempeñar acorde con las competencias institucionales: las y los psicólogos clínicos son los encargados de brindar psicoterapia a las víctimas de ESCNNA razón por la cual su campo de funcionamiento son contextos clínicos establecidos por el sector salud, fundaciones o asociaciones expertas; las y los psicólogos forenses o jurídicos encargados a solicitud de la autoridad competente de la validación del testimonio de las víctimas de ESCNNA a través del la entrevista forense, su campo de funcionamiento son Medicina Legal, Policía Judicial y los CAIVAS, en ausencia de estos últimos en el ICBF y en las Comisarías de Familia; las y los psicólogos sociales encargados de realizar acciones de valoración psicosocial a los NNA y sus familias, verificación de derechos, atención inicial y atención en crisis de primera instancia, que contribuyan a la identificación de recursos individuales y de la red familiar y social, así como la referenciación a servicios especializados y el seguimiento al restablecimiento de derechos, razón por la cual su campo de acción se encentra en el sector protección ICBF, Comisarías de Familia, Centros de Atención, entre otras.

Sin embargo cualquiera de estos perfiles puede ser llamado a juicio para dar su concepto, desde su área de experticia, sobre la atención y las conclusiones de la atención que llevó a cabo con la víctima. Así mientras un profesional del campo social puede declarar sobre los hallazgos de su valoración psicosocial, el clínico puede aportar al juicio el estado de afectación en el que encontró a la víctima a través de su tratamiento terapéutico y el forense sobre las características del testimonio rendido por la víctima en el marco de una entrevista forense. Ninguno de estos perfiles debe negarse a asistir a un juicio, pues siempre y cuando declare sobre lo que conoce desde su perfil profesional, puede estar aportando elementos valiosos al Juez para determinar que la niña, el niño o adolescente es una víctima de Explotación Sexual.

6. CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS Y LAS PARTICIPANTES

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CIUDAD	ENTIDAD	CELULAR
JENNIFER LISSETH BENAVIDES MARTÍNEZ	jenniferlibenavides@gmail.com	Santa Marta	Policía Nacional	3217468456
FABIO EDEN CABALLERO ARTOTA	Fc381@hotmail.com	Santa Marta	ICBF	3002053115
FREDY JOSE BERRIO FALCO	fredy.berrio@correo.policia.gov.co	Cartagena	Policía Nacional- sijin	3002671181
KAREN PAOLA BENITEZ	benitez.karen@gmail.com	Cartagena	Renacer	3017883817
MARISOL COLINA GUERRERO	marisol.colina@icbf.gov.co macogue1@hotmail.com	Cartagena	ICBF	3145106010



DIVIS ARELLANO PERILLA	hotelcasaabril@hotmail.com	Cartagena	ASHOGET	3176444485
JENNY PAOLA SERRANO MANTILLA	jenny.serrano@icbf.gov.co	Cúcuta	ICBF	3176413933
GRECIA MARIA PEREZ GUERRA	greCIA_178@yahoo.com	Cúcuta	Secretaría de Salud	3153006123
SANDRA MARTHEY	sandramartheyn31@hotmail.com	Cúcuta	CAIVAS FISCALIA	3165211865
LILIANA FORERO M	consultoraunicef@gmail.com	Nacional	UNICEF	3108705408
DIEGO PEMINTEL	dpemintel@unicef.org	Nacional	UNICEF	3132478452
HUMBERTO RODRIGUEZ	hjrodriguezz@hotmail.com	Nacional	Fundación Renacer	3017883899 Ofc 8040217
ZARED GARZÓN	zaredgarzon@hotmail.com	Nacional	Fundación Renacer	3002414908 Ofc 8040217
LUZ STELLA CÁRDENAS	renacerbgt@etb.net.co	Nacional	Fundación Renacer	8050217
AMANDA ARRIETA PINZÓN	Amandaarriet@yahoo.com	Nacional	Fundación Renacer - UNICEF	3114974409